

A		B		C		D		E		F		G		H		I			
 <p>CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA SANTIAGO DE CALI</p>		SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, MECI y SISTEDA) <b>SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>														MCCO01.02.03.14.12.P04.F05			
																VERSIÓN		1	
																FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA		16/05/2016	
Responsable: Departamento Administrativo de Control Interno																			
Mapa de Riesgos de Corrupción																			
Proceso		Causa		Riesgo		Control		Cronograma MRC		Efectividad de los Controles		Acciones Adelantadas		Observaciones					
		Intereses Personales		Falsedad durante la aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial y seguimiento a la ejecución de los mismos.		Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité Normativo Permanente del DAPM, adoptado mediante Resolución 4132.010.2.10.055 de Abril 24 de 2018		SI 31-dic-20		De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4132.010.14.12.23 del 07/oct/2020. Objetivo: Seguimiento a Plan de choque frente a solicitudes y tramites vencidos, con el equipo de Publicidad Exterior, SEPOU, DAPM. Evaluar y revisar el estado del SEPOU – DAPM, respecto a las Políticas de servicio al Ciudadano, y establecer compromisos mediante Plan de choque con el equipo de trabajo SEPOU, DAPM		El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial del Ordenamiento Territorial, se verificó que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado según Acta No. 4132.010.14.12.16 del 01/dic/2020, objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento a los controles del proceso Planeación Física y de Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman en las Páginas 9 y 10.		El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, de igual manera no ajustó el mapa del proceso.					
		Intereses Personales		Falsedad durante la aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial y seguimiento a la ejecución de los mismos.		Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité de Movilidad de Santiago de Cali, adoptado mediante Decreto 411.0.20.0258 del 31/mar/2017		SI 31-dic-20		De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4132.010.14.12.23 del 07/oct/2020. Objetivo: Seguimiento a Plan de choque frente a solicitudes y tramites vencidos, con el equipo de Publicidad Exterior, SEPOU, DAPM. Evaluar y revisar el estado del SEPOU – DAPM, respecto a las Políticas de servicio al Ciudadano, y establecer compromisos mediante Plan de choque con el equipo de trabajo SEPOU, DAPM		El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial del Ordenamiento Territorial, se verificó que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado según Acta No. 4132.010.14.12.16 del 01/dic/2020, objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento a los controles del proceso Planeación Física y de Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman en las Páginas 9 y 10.		El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, de igual manera no ajustó el mapa del proceso.					
		Intereses Personales		Fraude durante la etapa de revisión, construcción y análisis de la información base para la expedición y aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial.		Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité Normativo Permanente del DAPM, adoptado mediante Resolución 4132.010.2.10.055 de Abril 24 de 2018.		SI 31-dic-20		De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4132.010.14.12.23 del 07/oct/2020. Objetivo: Seguimiento a Plan de choque frente a solicitudes y tramites vencidos, con el equipo de Publicidad Exterior, SEPOU, DAPM. Evaluar y revisar el estado del SEPOU – DAPM, respecto a las Políticas de servicio al Ciudadano, y establecer compromisos mediante Plan de choque con el equipo de trabajo SEPOU, DAPM		El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial del Ordenamiento Territorial, se verificó que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado según Acta No. 4132.010.14.12.16 del 01/dic/2020, objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento a los controles del proceso Planeación Física y de Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman en las Páginas 9 y 10.		El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, de igual manera no ajustó el mapa del proceso.					
		Intereses Personales		Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.		Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité de Movilidad de Santiago de Cali, adoptado mediante Decreto 411.0.20.0258 del 31/mar/2017		SI 31-dic-20		De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4132.010.14.12.23 del 07/oct/2020. Objetivo: Seguimiento a Plan de choque frente a solicitudes y tramites vencidos, con el equipo de Publicidad Exterior, SEPOU, DAPM. Evaluar y revisar el estado del SEPOU – DAPM, respecto a las Políticas de servicio al Ciudadano, y establecer compromisos mediante Plan de choque con el equipo de trabajo SEPOU, DAPM		El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial del Ordenamiento Territorial, se verificó que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado según Acta No. 4132.010.14.12.16 del 01/dic/2020, objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento a los controles del proceso Planeación Física y de Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman en las Páginas 9 y 10.		El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, de igual manera no ajustó el mapa del proceso.					

A	B	C	D	E	F	G	H	I
18	<p>Intereses Personales</p> <p>Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p>	<p>Omisión en la etapa de revisión, construcción y análisis de la información base para la expedición, aplicación y seguimiento a la ejecución de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial.</p>	<p>Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité Normativo Permanente del DAPM, adoptado mediante Resolución 4132.010.2.10.055 de Abril 24 de 2018.</p>	SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4132.010.14.12.23 del 07/oct/2020. Objetivo: Seguimiento a Plan de choque frente a solicitudes y tramites vendidos, con el equipo de Publicidad Exterior, SEPOU, DAPM.</p> <p>Evaluar y revisar el estado del SEPOU – DAPM, respecto a las Políticas de servicio al Ciudadano, y establecer compromisos mediante Plan de choque con el equipo de trabajo SEPOU, DAPM</p>	<p>El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial verificó que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado según Acta No.4132.010.14.12.16 del 01/dic/2020, objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento a los controles del proceso Planeación Física y de Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman en las Páginas 9 y 10.</p>	<p>El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, de igual manera no ajustó el mapa del proceso.</p>
19	<p>Intereses Personales</p> <p>Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p>	<p>Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité de Movilidad de Santiago de Cali, adoptado mediante Decreto 411.0.20.0258 del 31/mar/2017</p>	<p>Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité Normativo Permanente del DAPM, adoptado mediante Resolución 4132.010.2.10.055 de Abril 24 de 2018.</p>	SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4132.010.14.12.23 del 07/oct/2020. Objetivo: Seguimiento a Plan de choque frente a solicitudes y tramites vendidos, con el equipo de Publicidad Exterior, SEPOU, DAPM.</p> <p>Evaluar y revisar el estado del SEPOU – DAPM, respecto a las Políticas de servicio al Ciudadano, y establecer compromisos mediante Plan de choque con el equipo de trabajo SEPOU, DAPM</p>	<p>El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial verificó que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado según Acta No.4132.010.14.12.16 del 01/dic/2020, objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento a los controles del proceso Planeación Física y de Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman en las Páginas 9 y 10.</p>	<p>El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, de igual manera no ajustó el mapa del proceso.</p>
20	<p>Intereses Personales</p> <p>Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p>	<p>Presiones indebidas durante la aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial y seguimiento a la ejecución de los mismos.</p>	<p>Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité Normativo Permanente del DAPM, adoptado mediante Resolución 4132.010.2.10.055 de Abril 24 de 2018.</p>	SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4132.010.14.12.23 del 07/oct/2020. Objetivo: Seguimiento a Plan de choque frente a solicitudes y tramites vendidos, con el equipo de Publicidad Exterior, SEPOU, DAPM.</p> <p>Evaluar y revisar el estado del SEPOU – DAPM, respecto a las Políticas de servicio al Ciudadano, y establecer compromisos mediante Plan de choque con el equipo de trabajo SEPOU, DAPM</p>	<p>El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial verificó que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado según Acta No.4132.010.14.12.16 del 01/dic/2020, objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento a los controles del proceso Planeación Física y de Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman en las Páginas 9 y 10.</p>	<p>El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, de igual manera no ajustó el mapa del proceso.</p>
21	<p>Intereses Personales</p> <p>Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p>	<p>Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité de Movilidad de Santiago de Cali, adoptado mediante Decreto 411.0.20.0258 del 31/mar/2017</p>	<p>Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité Normativo Permanente del DAPM, adoptado mediante Resolución 4132.010.2.10.055 de Abril 24 de 2018.</p>	SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4132.010.14.12.23 del 07/oct/2020. Objetivo: Seguimiento a Plan de choque frente a solicitudes y tramites vendidos, con el equipo de Publicidad Exterior, SEPOU, DAPM.</p> <p>Evaluar y revisar el estado del SEPOU – DAPM, respecto a las Políticas de servicio al Ciudadano, y establecer compromisos mediante Plan de choque con el equipo de trabajo SEPOU, DAPM</p>	<p>El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial verificó que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado según Acta No.4132.010.14.12.16 del 01/dic/2020, objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento a los controles del proceso Planeación Física y de Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman en las Páginas 9 y 10.</p>	<p>El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, de igual manera no ajustó el mapa del proceso.</p>

A	B	C	D	E	F	G	H	I		
22	Direccionalmente Estratégico/Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.	Intereses Personales	Revisión y validación de la expedición, aplicación y seguimiento a la ejecución de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial	Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité Normativo Permanente del DAPM, adoptado mediante Resolución 4132.010.2.10.055 de Abril 24 de 2018.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4132.010.14.12.23 del 07/oct/2020. Objetivo: Seguimiento a Plan de choque frente a solicitudes y tramites vencidos, con el equipo de Publicidad Exterior. SEPOU. DAPM. Evaluar y revisar el estado del SEPOU - DAPM, respecto a las Políticas de servicio al Ciudadano, y establecer compromisos mediante Plan de choque con el equipo de trabajo SEPOU. DAPM	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial verificó que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado según Acta No.4132.010.14.12.16 del 01/dic/2020, objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento a los controles del proceso Planeación Física y de Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman en las Páginas 9 y 10.	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, de igual manera no ajustó el mapa del proceso.	
		Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.								
		Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación.								
		Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.								
		Intereses Personales	Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité de Movilidad de Santiago de Cali, adoptado mediante Decreto 411.0.20.0258 del 31/mar/2017			SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4132.010.14.12.23 del 07/oct/2020. Objetivo: Seguimiento a Plan de choque frente a solicitudes y tramites vencidos, con el equipo de Publicidad Exterior. SEPOU. DAPM. Evaluar y revisar el estado del SEPOU - DAPM, respecto a las Políticas de servicio al Ciudadano, y establecer compromisos mediante Plan de choque con el equipo de trabajo SEPOU. DAPM	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial verificó que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado según Acta No.4132.010.14.12.16 del 01/dic/2020, objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento a los controles del proceso Planeación Física y de Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman en las Páginas 9 y 10.	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, de igual manera no ajustó el mapa del proceso.
Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.										
Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación.										
Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.										
23		Intereses Personales	Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité Normativo Permanente del DAPM, adoptado mediante Resolución 4132.010.2.10.055 de Abril 24 de 2018.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4132.010.14.12.23 del 07/oct/2020. Objetivo: Seguimiento a Plan de choque frente a solicitudes y tramites vencidos, con el equipo de Publicidad Exterior. SEPOU. DAPM. Evaluar y revisar el estado del SEPOU - DAPM, respecto a las Políticas de servicio al Ciudadano, y establecer compromisos mediante Plan de choque con el equipo de trabajo SEPOU. DAPM	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial verificó que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado según Acta No.4132.010.14.12.16 del 01/dic/2020, objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento a los controles del proceso Planeación Física y de Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman en las Páginas 9 y 10.	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, de igual manera no ajustó el mapa del proceso.		
Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.										
Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación.										
Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.										
24		Intereses Personales	Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité de Movilidad de Santiago de Cali, adoptado mediante Decreto 411.0.20.0258 del 31/mar/2017	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4132.010.14.12.23 del 07/oct/2020. Objetivo: Seguimiento a Plan de choque frente a solicitudes y tramites vencidos, con el equipo de Publicidad Exterior. SEPOU. DAPM. Evaluar y revisar el estado del SEPOU - DAPM, respecto a las Políticas de servicio al Ciudadano, y establecer compromisos mediante Plan de choque con el equipo de trabajo SEPOU. DAPM	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial verificó que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado según Acta No.4132.010.14.12.16 del 01/dic/2020, objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento a los controles del proceso Planeación Física y de Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman en las Páginas 9 y 10.	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, de igual manera no ajustó el mapa del proceso.		
Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.										
Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación.										
Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.										
25		Intereses Personales	Peculado en la etapa de la aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial	Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité Normativo Permanente del DAPM, adoptado mediante Resolución 4132.010.2.10.055 de Abril 24 de 2018.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4132.010.14.12.23 del 07/oct/2020. Objetivo: Seguimiento a Plan de choque frente a solicitudes y tramites vencidos, con el equipo de Publicidad Exterior. SEPOU. DAPM. Evaluar y revisar el estado del SEPOU - DAPM, respecto a las Políticas de servicio al Ciudadano, y establecer compromisos mediante Plan de choque con el equipo de trabajo SEPOU. DAPM	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial verificó que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado según Acta No.4132.010.14.12.16 del 01/dic/2020, objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento a los controles del proceso Planeación Física y de Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman en las Páginas 9 y 10.	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, de igual manera no ajustó el mapa del proceso.	
Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.										
Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación.										
Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.										
26		Intereses Personales	Peculado en la etapa de la aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial	Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité Normativo Permanente del DAPM, adoptado mediante Resolución 4132.010.2.10.055 de Abril 24 de 2018.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4132.010.14.12.23 del 07/oct/2020. Objetivo: Seguimiento a Plan de choque frente a solicitudes y tramites vencidos, con el equipo de Publicidad Exterior. SEPOU. DAPM. Evaluar y revisar el estado del SEPOU - DAPM, respecto a las Políticas de servicio al Ciudadano, y establecer compromisos mediante Plan de choque con el equipo de trabajo SEPOU. DAPM	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial verificó que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado según Acta No.4132.010.14.12.16 del 01/dic/2020, objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento a los controles del proceso Planeación Física y de Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman en las Páginas 9 y 10.	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, de igual manera no ajustó el mapa del proceso.	
Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.										
Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación.										
Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.										

A	B	C	D	E	F	G	H	I
27	<p>Intereses Personales</p> <p>Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p>		<p>Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité de Movilidad de Santiago de Cali, adoptado mediante Decreto 411.0.20.0258 del 31/mar/2017</p>	SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4132.010.14.12.23 del 07/oct/2020. Objetivo: Seguimiento a Plan de choque frente a solicitudes y trámites vencidos, con el equipo de Publicidad Exterior, SEPOU, DAPM. Evaluar y revisar el estado del SEPOU - DAPM, respecto a las Políticas de servicio al Ciudadano, y establecer compromisos mediante Plan de choque con el equipo de trabajo SEPOU, DAPM</p>	<p>El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, verifiqué que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado según Acta No. 4132.010.14.12.16 del 01/dic/2020, objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento a los controles del proceso Planeación Física y de Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman en las Páginas 9 y 10.</p>	<p>El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, de igual manera no ajustó el mapa del proceso.</p>
28	<p>Intereses Personales</p> <p>Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p>	<p>Sabotaje durante la aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial y seguimiento a la ejecución de los mismos.</p>	<p>Expedición de paz y salvo de la entrega de información en medio físico y magnético a cargo de los servidores públicos y contratistas.</p>	SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4132.010.14.12.23 del 07/oct/2020. Objetivo: Seguimiento a Plan de choque frente a solicitudes y trámites vencidos, con el equipo de Publicidad Exterior, SEPOU, DAPM. Evaluar y revisar el estado del SEPOU - DAPM, respecto a las Políticas de servicio al Ciudadano, y establecer compromisos mediante Plan de choque con el equipo de trabajo SEPOU, DAPM</p>	<p>El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, verifiqué que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado según Acta No. 4132.010.14.12.16 del 01/dic/2020, objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento a los controles del proceso Planeación Física y de Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman en las Páginas 9 y 10.</p>	<p>El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, de igual manera no ajustó el mapa del proceso.</p>
29	<p>Intereses Personales</p> <p>Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p>		<p>Verificación de la información cargada en el Google Drive a cargo de los servidores públicos y contratistas.</p>	SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4132.010.14.12.23 del 07/oct/2020. Objetivo: Seguimiento a Plan de choque frente a solicitudes y trámites vencidos, con el equipo de Publicidad Exterior, SEPOU, DAPM. Evaluar y revisar el estado del SEPOU - DAPM, respecto a las Políticas de servicio al Ciudadano, y establecer compromisos mediante Plan de choque con el equipo de trabajo SEPOU, DAPM</p>	<p>El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, verifiqué que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado según Acta No. 4132.010.14.12.16 del 01/dic/2020, objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento a los controles del proceso Planeación Física y de Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman en las Páginas 9 y 10.</p>	<p>El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, de igual manera no ajustó el mapa del proceso.</p>
30	<p>Intereses Personales</p> <p>Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p>	<p>Tráfico de influencias en la etapa de la aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial</p>	<p>Sistematización y automatización para la expedición de los diferentes instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial, a través de la plataforma SAUL</p>	SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4132.010.14.12.23 del 07/oct/2020. Objetivo: Seguimiento a Plan de choque frente a solicitudes y trámites vencidos, con el equipo de Publicidad Exterior, SEPOU, DAPM. Evaluar y revisar el estado del SEPOU - DAPM, respecto a las Políticas de servicio al Ciudadano, y establecer compromisos mediante Plan de choque con el equipo de trabajo SEPOU, DAPM</p>	<p>El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, verifiqué que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado según Acta No. 4132.010.14.12.16 del 01/dic/2020, objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento a los controles del proceso Planeación Física y de Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman en las Páginas 9 y 10.</p>	<p>El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, de igual manera no ajustó el mapa del proceso.</p>
31	<p>Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la cadena de valor del organismo.</p> <p>Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de los sistemas de gestión de calidad del sector oficial.</p> <p>Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y manejo de la gestión documental de la alcaldía.</p> <p>Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la normatividad aplicable a funcionarios del Estado.</p>	<p>Cohecho en trámites y servicios del proceso Prestación del Servicio Educativo</p>	<p>Verificación del cumplimiento de requisitos normativos, administrativos y de calidad a través de los puntos de control de los procedimientos.</p>	SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4143.010.14.12.21 del 05/nov/2020. OBJETIVO: Realizar socialización de seguimiento del comportamiento y acciones de fortalecimiento a la gestión e implementación de lineamientos de diseño de controles de los riesgos del subproceso de cobertura educativa.</p>	<p>El proceso Prestación del Servicio Educativo, verifiqué que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado según Acta No. 4143.010.14.12.23 del 13/nov/2020, objetivo: Análisis y seguimiento al monitoreo evaluación de controles de los riesgos de los Subprocesos de Cobertura, Calidad e Inspección y Vigilancia en el mes de octubre.</p>	<p>El proceso Prestación del Servicio Educativo, en cumplimiento a la política de Administración de riesgos, realizó el monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019. Igualmente Ajustó el mapa de riesgos según Comunicación No. 20204137020006734 del 07/sep/2020, asunto: Respuesta a la solicitud de actualización del Mapa de Riesgos del Proceso Prestación del Servicio Educativo.</p>

A	B	C	D	E	F	G	H	I
32	Deficiencia en la comunicación entre los diferentes niveles jerárquicos del organismo.  Deficiencia en la incorporación de personal contratista en los planes de capacitación institucional		Verificación del cumplimiento de requisitos normativos, administrativos y de calidad a través del seguimiento a las quejas y reclamos de los usuarios	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4143.010.14.12.21 del 05/nov/2020, OBJETIVO: Realizar socialización de seguimiento del comportamiento y acciones de fortalecimiento a la gestión e implementación de lineamientos de diseño de controles de los riesgos del subproceso de cobertura educativa.	El proceso Prestación del Servicio Educativo, verifiqué que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados según Acta No. 4143.010.14.12.23 del 13/nov/2020, objetivo: Análisis y seguimiento al monitoreo evaluación de controles de los riesgos de los Subprocesos de Cobertura, Calidad e Inspección y Vigilancia en el mes de octubre.	El proceso Prestación del Servicio Educativo, en cumplimiento a la política de Administración de riesgos, realizó el monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  Igualmente Ajusté el mapa de riesgos según Comunicación No. 20204137020006734 del 07/sep/2020, asunto: Respuesta a la solicitud de actualización del Mapa de Riesgos del Proceso Prestación del Servicio Educativo.
33	Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la cadena de valor del organismo.  Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de los sistemas de gestión de calidad del sector oficial.  Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y manejo de la gestión documental de la alcaldía.  Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la normatividad aplicada a funcionarios del Estado.	Concusión en trámites y servicios del proceso Prestación del Servicio Educativo	Verificación del cumplimiento de requisitos normativos, administrativos y de calidad a través de los puntos de control de los procedimientos.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4143.010.14.12.21 del 05/nov/2020, OBJETIVO: Realizar socialización de seguimiento del comportamiento y acciones de fortalecimiento a la gestión e implementación de lineamientos de diseño de controles de los riesgos del subproceso de cobertura educativa.	El proceso Prestación del Servicio Educativo, verifiqué que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados según Acta No. 4143.010.14.12.23 del 13/nov/2020, objetivo: Análisis y seguimiento al monitoreo evaluación de controles de los riesgos de los Subprocesos de Cobertura, Calidad e Inspección y Vigilancia en el mes de octubre.	El proceso Prestación del Servicio Educativo, en cumplimiento a la política de Administración de riesgos, realizó el monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  Igualmente Ajusté el mapa de riesgos según Comunicación No. 20204137020006734 del 07/sep/2020, asunto: Respuesta a la solicitud de actualización del Mapa de Riesgos del Proceso Prestación del Servicio Educativo.
34	Deficiencia en la comunicación entre los diferentes niveles jerárquicos del organismo.  Deficiencia en la incorporación de personal contratista en los planes de capacitación institucional		Verificación del cumplimiento de requisitos normativos, administrativos y de calidad a través del seguimiento a las quejas y reclamos de los usuarios	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4143.010.14.12.21 del 05/nov/2020, OBJETIVO: Realizar socialización de seguimiento del comportamiento y acciones de fortalecimiento a la gestión e implementación de lineamientos de diseño de controles de los riesgos del subproceso de cobertura educativa.	El proceso Prestación del Servicio Educativo, verifiqué que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados según Acta No. 4143.010.14.12.23 del 13/nov/2020, objetivo: Análisis y seguimiento al monitoreo evaluación de controles de los riesgos de los Subprocesos de Cobertura, Calidad e Inspección y Vigilancia en el mes de octubre.	El proceso Prestación del Servicio Educativo, en cumplimiento a la política de Administración de riesgos, realizó el monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  Igualmente Ajusté el mapa de riesgos según Comunicación No. 20204137020006734 del 07/sep/2020, asunto: Respuesta a la solicitud de actualización del Mapa de Riesgos del Proceso Prestación del Servicio Educativo.
35	Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la cadena de valor del organismo.  Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de los sistemas de gestión de calidad del sector oficial.  Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y manejo de la gestión documental de la alcaldía.  Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la normatividad aplicada a funcionarios del Estado.  Deficiencia en la comunicación entre los diferentes niveles jerárquicos del organismo.  Deficiencia en la incorporación de personal contratista en los planes de capacitación institucional	Omisión en los informes de control a los fondos educativos	1 Revisar que los Informes recibidos de las Instituciones Educativas oficiales sobre el manejo de los Fondos de Servicios Educativos que estén conforme a la solicitud de la Secretaría de Educación.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4143.010.14.12.21 del 05/nov/2020, OBJETIVO: Realizar socialización de seguimiento del comportamiento y acciones de fortalecimiento a la gestión e implementación de lineamientos de diseño de controles de los riesgos del subproceso de cobertura educativa.	El proceso Prestación del Servicio Educativo, verifiqué que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados según Acta No. 4143.010.14.12.23 del 13/nov/2020, objetivo: Análisis y seguimiento al monitoreo evaluación de controles de los riesgos de los Subprocesos de Cobertura, Calidad e Inspección y Vigilancia en el mes de octubre.	El proceso Prestación del Servicio Educativo, en cumplimiento a la política de Administración de riesgos, realizó el monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  Igualmente Ajusté el mapa de riesgos según Comunicación No. 20204137020006734 del 07/sep/2020, asunto: Respuesta a la solicitud de actualización del Mapa de Riesgos del Proceso Prestación del Servicio Educativo.
36	Falta de Recursos técnicos y Tecnológicos Falta de Recursos Humanos Idóneo Falta de Recursos Operativos y Logísticos	Cohecho en la verificación de los requisitos exigidos para la asignación de subsidios de Vivienda	Verificar la información que genera el aplicativo módulo de subsidios de SVSH, versus el expediente del postulante a subsidio.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. No. 4147.010.14.12.62 del 10/dic/2020, objetivo: Realizar mesa de trabajo para el seguimiento y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos del Mes de Noviembre, Proceso Servicio de Vivienda Social, en la cual se concluye que no se evidencia la materialización de los riesgos en los diferentes Subprocesos.	El proceso Servicio de Vivienda Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se diseñaron mediante las siguientes comunicaciones: 202041470100017144 del 28/sep/2020, 202041470100019574 del 28/oct/2020, 202041470100022044 del 27/nov/2020, asunto: Información seguimiento al Mapa de Riesgos del Proceso.	El proceso Servicio de Vivienda Social, dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  Sin embargo, no realizó el ajuste al mapa de riesgo del proceso de acuerdo al resultado de la auditoría No.36 realizada en el segundo cuatrimestre de 2020.
37	Falta de Recursos técnicos y Tecnológicos Falta de Recursos Humanos Idóneo Falta de Recursos Operativos y Logísticos		Informe consolidado de cruce de información interna de los hogares aspirantes al subsidio municipal de vivienda	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. No. 4147.010.14.12.62 del 10/dic/2020, objetivo: Realizar mesa de trabajo para el seguimiento y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos del Mes de Noviembre, Proceso Servicio de Vivienda Social, en la cual se concluye que no se evidencia la materialización de los riesgos en los diferentes Subprocesos.	El proceso Servicio de Vivienda Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se diseñaron mediante las siguientes comunicaciones: 202041470100017144 del 28/sep/2020, 202041470100019574 del 28/oct/2020, 202041470100022044 del 27/nov/2020, asunto: Información seguimiento al Mapa de Riesgos del Proceso.	El proceso Servicio de Vivienda Social, dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  Sin embargo, no realizó el ajuste al mapa de riesgo del proceso de acuerdo al resultado de la auditoría No.36 realizada en el segundo cuatrimestre de 2020.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
38	Falla de Recursos técnicos y Tecnológicos Falta de Recursos Humanos Idóneos Falta de Recursos Operativos y Logísticos			Informe de certificación de cumplimiento de los requisitos de los hogares aspirantes al subsidio municipal de vivienda	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. No. 4147.010.14.12.62 del 10/dic/2020, objetivo: Realizar mesa de trabajo para el seguimiento y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos del Mes de Noviembre, Proceso Servicio de Vivienda Social, en la cual se concluye que no se evidencia la materialización de los riesgos en los diferentes Subprocesos.	El proceso Servicio de Vivienda Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se diseñaron mediante las siguientes comunicaciones: 202041470100017144 del 28/sep/2020, 202041470100019574 del 28/oct/2020, 202041470100022044 del 27/nov/2020, asunto: Información seguimiento al Mapa de Riesgos	El proceso Servicio de Vivienda Social, dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  Sin embargo, no realizó el ajuste al mapa de riesgo del proceso de acuerdo al resultado de la auditoría No.36 realizada en el segundo cuatrimestre de 2020.
39	Desarrollo Social / Servicio de Vivienda Social	Debilidad de principios y valores éticos por parte de algunos servidores públicos. Debilidad en la comunicación y socialización del proceso.	Omisión en la verificación de los requisitos de los hogares aspirantes para la expedición de los trámites y servicios que presta el proceso servicio de vivienda social	Verificar la información que genera el aplicativo módulo de subsidios de SVSH versus el expediente del postulante a subsidio.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. No. 4147.010.14.12.62 del 10/dic/2020, objetivo: Realizar mesa de trabajo para el seguimiento y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos del Mes de Noviembre, Proceso Servicio de Vivienda Social, en la cual se concluye que no se evidencia la materialización de los riesgos en los diferentes Subprocesos.	El proceso Servicio de Vivienda Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se diseñaron mediante las siguientes comunicaciones: 202041470100017144 del 28/sep/2020, 202041470100019574 del 28/oct/2020, 202041470100022044 del 27/nov/2020, asunto: Información seguimiento al Mapa de Riesgos	El proceso Servicio de Vivienda Social, dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  Sin embargo, no realizó el ajuste al mapa de riesgo del proceso de acuerdo al resultado de la auditoría No.36 realizada en el segundo cuatrimestre de 2020.
40		Debilidad de principios y valores éticos por parte de algunos servidores públicos. Debilidad en la comunicación y socialización del proceso.		Verificar que el predio a legalizar no se encuentre en zona de alto riesgo y que el área adjudicada sea la misma a legalizar	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. No. 4147.010.14.12.62 del 10/dic/2020, objetivo: Realizar mesa de trabajo para el seguimiento y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos del Mes de Noviembre, Proceso Servicio de Vivienda Social, en la cual se concluye que no se evidencia la materialización de los riesgos en los diferentes Subprocesos.	El proceso Servicio de Vivienda Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se diseñaron mediante las siguientes comunicaciones: 202041470100017144 del 28/sep/2020, 202041470100019574 del 28/oct/2020, 202041470100022044 del 27/nov/2020, asunto: Información seguimiento al Mapa de Riesgos	El proceso Servicio de Vivienda Social, dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  Sin embargo, no realizó el ajuste al mapa de riesgo del proceso de acuerdo al resultado de la auditoría No.36 realizada en el segundo cuatrimestre de 2020.
41		Debilidad de principios y valores éticos por parte de algunos servidores públicos. Debilidad en la comunicación y socialización del proceso.		Informe consolidado de cruces de información interna de los hogares aspirantes al subsidio municipal de vivienda	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. No. 4147.010.14.12.62 del 10/dic/2020, objetivo: Realizar mesa de trabajo para el seguimiento y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos del Mes de Noviembre, Proceso Servicio de Vivienda Social, en la cual se concluye que no se evidencia la materialización de los riesgos en los diferentes Subprocesos.	El proceso Servicio de Vivienda Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se diseñaron mediante las siguientes comunicaciones: 202041470100017144 del 28/sep/2020, 202041470100019574 del 28/oct/2020, 202041470100022044 del 27/nov/2020, asunto: Información seguimiento al Mapa de Riesgos	El proceso Servicio de Vivienda Social, dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  Sin embargo, no realizó el ajuste al mapa de riesgo del proceso de acuerdo al resultado de la auditoría No.36 realizada en el segundo cuatrimestre de 2020.
42		Debilidad de principios y valores éticos por parte de algunos servidores públicos. Debilidad en la comunicación y socialización del proceso.		Informe de certificación de cumplimiento de los requisitos de los hogares aspirantes al subsidio municipal de vivienda	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. No. 4147.010.14.12.62 del 10/dic/2020, objetivo: Realizar mesa de trabajo para el seguimiento y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos del Mes de Noviembre, Proceso Servicio de Vivienda Social, en la cual se concluye que no se evidencia la materialización de los riesgos en los diferentes Subprocesos.	El proceso Servicio de Vivienda Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se diseñaron mediante las siguientes comunicaciones: 202041470100017144 del 28/sep/2020, 202041470100019574 del 28/oct/2020, 202041470100022044 del 27/nov/2020, asunto: Información seguimiento al Mapa de Riesgos	El proceso Servicio de Vivienda Social, dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  Sin embargo, no realizó el ajuste al mapa de riesgo del proceso de acuerdo al resultado de la auditoría No.36 realizada en el segundo cuatrimestre de 2020.
43	Inoperancia del estado en términos de trámites y servicios. Decisiones políticas de orden económico, que no tienen en cuenta parámetros y riesgos que afectan la salud. Procesos de selección inadecuados y que no identifica los requerimientos específicos de las dependencias. Deficiencias en cultura ciudadana, que generan acciones inadecuadas, con el fin incidir en decisiones del estado, afectando o generando riesgos para la salud. Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos). Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control. Falta de cultura organizacional y conocimiento de las normas sanitarias por parte de los servidores públicos. Falta de control y seguimiento frente al cumplimiento y calidad en los compromisos laborales.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio para influir en una decisión de la autoridad sanitaria, favoreciéndose a sí mismo, a un tercero natural o jurídico. Deficiencias en cultura ciudadana, que generan acciones inadecuadas, con el fin incidir en decisiones del estado, afectando o generando riesgos para la salud. Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos). Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control. Falta de cultura organizacional y conocimiento de las normas sanitarias por parte de los servidores públicos. Falta de control y seguimiento frente al cumplimiento y calidad en los compromisos laborales.	El referente de trámites y servicios del grupo de Salud Ambiental y el comunicador social de la SSPM comunicarán a la autoridad sanitaria, información referente a los trámites y servicios de la Secretaría de Salud Pública Municipal de manera permanente en la página web Link Secretaría de Salud y carteleras; y por lo menos en dos espacios de participación ciudadana presencial o virtual que desarrolle el organismo, con el fin de dar claridad en términos de pasos, requisitos y costos si los hubiera, antes de su publicación debe ser verificada la información con la profesional responsable de los trámites y servicios de la SSPM quien validará que		SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de corrupción no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. No. 4145.010.14.12.303 del 14/dic/2020, objetivo: Realizar actualización, seguimiento y monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Servicio de Salud Pública mes de noviembre de 2020.	El proceso Servicio de Salud Pública, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados, según Acta No.4145.010.14.12.292 del 25/nov/2020, objetivo: Realizar actualización, seguimiento y monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Servicio de Salud Pública mes de octubre de 2020;	El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no realizó ajustes al mapa dentro del tercer cuatrimestre de 2020.

A	B	C	D	E	F	G	H	I
44	<p>Inoperancia del estado en términos de trámites y servicios.</p> <p>Decisiones políticas de orden económico, que no tienen en cuenta parámetros y riesgos que afectan la salud.</p> <p>Procesos de selección inadecuados y que no identifica los requerimientos específicos de las dependencias.</p> <p>Deficiencias en cultura ciudadana, que generan acciones inadecuadas, con el fin incidir en decisiones del estado, afectando o generando riesgos para la salud.</p> <p>Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos).</p> <p>Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control.</p> <p>Falta de cultura organizacional y conocimiento de las normas sanitarias por parte de los servidores públicos.</p> <p>Falta de control y seguimiento frente al cumplimiento y calidad en los compromisos laborales.</p> <p><b>Personal con un nivel no adecuado de compromiso social</b></p>	<p>Los profesionales encargados de procesos de IEC en salud de la Secretaría de Salud Pública Municipal, diseñarán y comunicarán mensajes trimestralmente, respecto a la importancia de la transparencia y la prevención de riesgos de corrupción en la gestión de salud pública, que permitan sensibilizar al usuario interno y externo respecto a estos temas, a través de medios de comunicación interna y externa (correos, carteleras, página web, redes sociales, entre otros), la información a publicar será verificada por la Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión validando que no se incumplan parámetros de protección de datos.</p>	SI	31-dic-20		De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de corrupción no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4145.010.14.12.303 del 14/dic/2020, objetivo: Realizar actualización, seguimiento y monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Servicio de Salud Pública mes de noviembre de 2020.	El proceso Servicio de Salud Pública, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados, según Acta No.4145.010.14.12.292 del 25/nov/2020, objetivo: Realizar actualización, seguimiento y monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Servicio de Salud Pública mes de octubre de 2020.	El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
45	<p>Inoperancia del estado en términos de trámites y servicios.</p> <p>Decisiones políticas de orden económico, que no tienen en cuenta parámetros y riesgos que afectan la salud.</p> <p>Procesos de selección inadecuados y que no identifica los requerimientos específicos de las dependencias.</p> <p>Deficiencias en cultura ciudadana, que generan acciones inadecuadas, con el fin incidir en decisiones del estado, afectando o generando riesgos para la salud.</p> <p>Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos).</p> <p>Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control.</p> <p>Falta de cultura organizacional y conocimiento de las normas sanitarias por parte de los servidores públicos.</p> <p>Falta de control y seguimiento frente al cumplimiento y calidad en los compromisos laborales.</p> <p><b>Personal con un nivel no adecuado de compromiso social</b></p>	<p>El profesional universitario del grupo financiero de la Secretaría de Salud Pública Municipal, realizará arques de caja al Centro de Zoonosis de manera trimestral y conciliación bancaria, en el que evaluará si se ha contabilizado todo el efectivo recibido con relación al número de servicios prestados, en el cual se verifica que el saldo arrojado corresponde con lo que se encuentra físicamente en caja y el número de servicios entregados, así mismo verificar los saldos en libros o en aplicativo de (CADISOFT) respecto a saldos de bancos, si se identifican inconsistencias se deben listar las mismas, en que servicios se presentan y detallar al</p>	SI	31-dic-20		De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de corrupción no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4145.010.14.12.303 del 14/dic/2020, objetivo: Realizar actualización, seguimiento y monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Servicio de Salud Pública mes de noviembre de 2020.	El proceso Servicio de Salud Pública, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados, según Acta No.4145.010.14.12.292 del 25/nov/2020, objetivo: Realizar actualización, seguimiento y monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Servicio de Salud Pública mes de octubre de 2020.	El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
46	<p>Inoperancia del estado en términos de trámites y servicios.</p> <p>Decisiones políticas de orden económico, que no tienen en cuenta parámetros y riesgos que afectan la salud.</p> <p>Procesos de selección inadecuados y que no identifica los requerimientos específicos de las dependencias.</p> <p>Deficiencias en cultura ciudadana, que generan acciones inadecuadas, con el fin incidir en decisiones del estado, afectando o generando riesgos para la salud.</p> <p>Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos).</p> <p>Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control.</p> <p>Falta de cultura organizacional y conocimiento de las normas sanitarias por parte de los servidores públicos.</p> <p>Falta de control y seguimiento frente al cumplimiento y calidad en los compromisos laborales.</p> <p><b>Personal con un nivel no adecuado de compromiso social</b></p>	<p>Los profesionales Universitarios tanto de planta, como contratistas de salud ambiental, de acuerdo a sus funciones y/o obligaciones contractuales, a los cronogramas de trabajo y a las alertas sanitarias emitidas por autoridades sanitarias del orden nacional o departamental, realizarán capacitaciones dirigidas a diferentes grupos de valor para sensibilizar y dar a conocer la normatividad vigente, conforme a los diferentes tipos de riesgos; en las mismas se incluirá orientación relacionada con prevención de riesgos de corrupción. Los líderes de cada programa de riesgo sanitario (físico, químico, consumo y biológico), verificarán los</p>	SI	31-dic-20		De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de corrupción no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4145.010.14.12.303 del 14/dic/2020, objetivo: Realizar actualización, seguimiento y monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Servicio de Salud Pública mes de noviembre de 2020.	El proceso Servicio de Salud Pública, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados, según Acta No.4145.010.14.12.292 del 25/nov/2020, objetivo: Realizar actualización, seguimiento y monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Servicio de Salud Pública mes de octubre de 2020.	El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.

A	B	C	D	E	F	G	H	I
47	<p>Inoperancia del estado en términos de trámites y servicios.</p> <p>Decisiones políticas de orden económico, que no tienen en cuenta parámetros y riesgos que afectan la salud.</p> <p>Procesos de selección inadecuados y que no identifica los requerimientos específicos de las dependencias.</p> <p>Deficiencias en cultura ciudadana, que generan acciones inadecuadas, con el fin incidir en decisiones del estado, afectando o generando riesgos para la salud.</p> <p>Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos).</p> <p>Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control.</p> <p>Falta de cultura organizacional y conocimiento de las normas sanitarias por parte de los servidores públicos.</p> <p>Falta de control y seguimiento frente al cumplimiento y calidad en los compromisos laborales.</p> <p><i>Personal con un nivel no adecuado de compromiso social</i></p>		<p>El profesional responsable del procedimiento de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de Riesgos Sanitarios del ambiente con apoyo de los profesionales líderes de cada programa de IVC (físico, químico, biológico y consumo), generarán el nomograma de los requisitos sanitarios que aplican a cada tipo de riesgo, mínimo cada año, con el objeto de mantener informada a la comunidad con respecto a los requisitos sanitarios que le aplican a cada tipo de riesgo; serán publicados en la página WEB, instancia de Secretaría de Salud. En caso de encontrar normatividad vigente que no esté reflejada en los nomogramas de requisitos.</p>	SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de corrupción no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4145.010.14.12.303 del 14/dic/2020, objetivo: Realizar actualización, seguimiento y monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Servicio de Salud Pública mes de noviembre de 2020.</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados, según Acta No.4145.010.14.12.292 del 25/nov/2020, objetivo: Realizar actualización, seguimiento y monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Servicio de Salud Pública mes de octubre de 2020;</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso no realizó ajustes al mapa dentro del tercer cuatrimestre de 2020.</p>
48	<p>Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos).</p> <p>Falta de controles en la identificación de servidores públicos (carnet, uniformes).</p> <p>Debilidades en el desarrollo de acciones de comunicación internas y externas para prevenir acciones de corrupción.</p>	<p>Usurpación por parte de terceros del rol de autoridad sanitaria en acciones de visitas de inspección, vigilancia y control en salud ambiental.</p>	<p>Los Técnicos responsables de realización de visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de Riesgos Sanitarios de Salud Ambiental, de manera permanente, estarán identificados con chalecos y gorras distintivas de la Secretaría de Salud, para lo cual la organización asegurará la entrega de estos insumos de trabajo a cada funcionario. Cuando un funcionario se retire de la organización el grupo de talento humano de la Secretaría, asegurará la devolución de estos implementos y generará paz y salvo.</p>	SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de corrupción no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4145.010.14.12.303 del 14/dic/2020, objetivo: Realizar actualización, seguimiento y monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Servicio de Salud Pública mes de noviembre de 2020.</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados, según Acta No.4145.010.14.12.292 del 25/nov/2020, objetivo: Realizar actualización, seguimiento y monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Servicio de Salud Pública mes de octubre de 2020;</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso no realizó ajustes al mapa dentro del tercer cuatrimestre de 2020.</p>
49	<p>Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos).</p> <p>Falta de controles en la identificación de servidores públicos (carnet, uniformes).</p> <p>Debilidades en el desarrollo de acciones de comunicación internas y externas para prevenir acciones de corrupción.</p>		<p>El responsable del procedimiento de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de Riesgos Sanitarios del Ambiente, entregará la información de los técnicos y/o profesionales que laboran en cada UESA o Centro de Zoonosis, al área responsable de actualización y publicación de información en instancia web, cada vez que se genere un cambio de personal, para que en la misma se informe a la comunidad sobre el personal que cumple el rol de autoridad sanitaria en IVC de riesgos sanitarios del ambiente. Si se encontrará la información de los datos de este personal desactualizada, se procede a solicitar la información y actualizarla.</p>	SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de corrupción no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4145.010.14.12.303 del 14/dic/2020, objetivo: Realizar actualización, seguimiento y monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Servicio de Salud Pública mes de noviembre de 2020.</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados, según Acta No.4145.010.14.12.292 del 25/nov/2020, objetivo: Realizar actualización, seguimiento y monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Servicio de Salud Pública mes de octubre de 2020;</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso no realizó ajustes al mapa dentro del tercer cuatrimestre de 2020.</p>

A	B	C	D	E	F	G	H	I
	Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos). Falta de controles en la identificación de servidores públicos (camnet, uniformes). Debilidades en el desarrollo de acciones de comunicación internas y externas para prevenir acciones de corrupción.		El responsable del procedimiento de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de Riesgos Sanitarios del Ambiente, cuando le sea notificado un caso de usurpación, analizará y evaluará el evento en término de sus impactos para la organización, y generará un comunicado al usuario que reporto el caso, recordando los medios que tiene para denunciar o verificar en una próxima circunstancia la información del personal que pertenece a la Secretaría de Salud. Evidencia: acta de análisis del caso de usurpación identificado y comunicado al usuario.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de corrupción no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4145.010.14.12.303 del 14/dic/2020, objetivo: Realizar actualización, seguimiento y monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Servicio de Salud Pública mes de noviembre de 2020.	El proceso Servicio de Salud Pública, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados, según Acta No. 4145.010.14.12.292 del 25/nov/2020, objetivo: Realizar actualización, seguimiento y monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Servicio de Salud Pública mes de octubre de 2020.	El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento a la política de administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
50	Falta de ética por parte de los servidores públicos y contratistas. Intereses personales de los servidores públicos y/o contratistas con las diferentes organizaciones deportivas locales.	Conclusion: Al momento de verificar los documentos y el cumplimiento de los requisitos en campo	Implementar el procedimiento estandarizado y documentado MMD501.04.18.P08	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4162.010.14.12.92 del 03/sep/2020, objetivo: Realizar monitoreo y seguimiento al mapa de riesgos, análisis de controles y acciones frente a los riesgos materializados.	EL proceso Servicio Deporte y Recreación, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4162.010.14.12.117 del 09/oct/2020, objetivo: Identificar los responsables de ejecutar cada control en el mapa de riesgos de servicio al deporte y la recreación	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
51	Falta de ética por parte de los servidores públicos y contratistas. Intereses personales de los servidores públicos y/o contratistas con las diferentes organizaciones deportivas locales.		Recibir y revisar el formulario de solicitud de reconocimiento/renovación y/o disolución para cubes deportivos/promotores	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4162.010.14.12.92 del 03/sep/2020, objetivo: Realizar monitoreo y seguimiento al mapa de riesgos, análisis de controles y acciones frente a los riesgos materializados.	EL proceso Servicio Deporte y Recreación, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4162.010.14.12.117 del 09/oct/2020, objetivo: Identificar los responsables de ejecutar cada control en el mapa de riesgos de servicio al deporte y la recreación	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
52	Falta de ética por parte de los servidores públicos y contratistas. Intereses personales de los servidores públicos y/o contratistas con las diferentes organizaciones deportivas locales.		Realizar el reporte de visita del gestor con los resultados obtenidos para el club	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4162.010.14.12.92 del 03/sep/2020, objetivo: Realizar monitoreo y seguimiento al mapa de riesgos, análisis de controles y acciones frente a los riesgos materializados.	EL proceso Servicio Deporte y Recreación, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4162.010.14.12.117 del 09/oct/2020, objetivo: Identificar los responsables de ejecutar cada control en el mapa de riesgos de servicio al deporte y la recreación	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
53	Desarrollo Social /Servicio de Deporte y Recreación Falta de ética por parte de los servidores públicos y contratistas. Intereses personales de los servidores públicos y/o contratistas con las diferentes organizaciones deportivas locales.		Realizar el monitoreo de la efectividad de la visita	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4162.010.14.12.92 del 03/sep/2020, objetivo: Realizar monitoreo y seguimiento al mapa de riesgos, análisis de controles y acciones frente a los riesgos materializados.	EL proceso Servicio Deporte y Recreación, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4162.010.14.12.117 del 09/oct/2020, objetivo: Identificar los responsables de ejecutar cada control en el mapa de riesgos de servicio al deporte y la recreación	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
54								

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
55		Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas.  Intereses personales de los servidores públicos y/o contratistas con las diferentes organizaciones deportivas locales.	Cobhecho: en el alquiler y préstamo de los escenarios deportivos/recreativos de alto rendimiento/comunitarios	Realizar la mesa de eventos para el préstamo/alquiler del escenario/equipamiento con todos los actores involucrados	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4162.010.14.12.92 del 03/sep/2020, objetivo: Realizar monitoreo y seguimiento al mapa de riesgos, análisis de controles y acciones frente a los riesgos materializados.	EL proceso Servicio Deporte y Recreación, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4162.010.14.12.117 del 09/oct/2020, objetivo: Identificar los responsables de ejecutar cada control en el mapa de riesgos de servicio al deporte y la recreación	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no realizó ajustes al mapa en el tercer cuatrimestre de 2020.
56		Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas.  Intereses personales de los servidores públicos y/o contratistas con las diferentes organizaciones deportivas locales.		Documentar la entrega y devolución del escenario mediante acta (MMDS01.04.18.P07.F01 y MMDS01.04.18.P07.F02)	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4162.010.14.12.92 del 03/sep/2020, objetivo: Realizar monitoreo y seguimiento al mapa de riesgos, análisis de controles y acciones frente a los riesgos materializados.	EL proceso Servicio Deporte y Recreación, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4162.010.14.12.117 del 09/oct/2020, objetivo: Identificar los responsables de ejecutar cada control en el mapa de riesgos de servicio al deporte y la recreación	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no realizó ajustes al mapa en el tercer cuatrimestre de 2020.
57		Falta de controles en la asignación de los beneficios o estímulos a los artistas, gestores y organizaciones culturales.  Falta de apropiación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos.	Concusión en la asignación de beneficios entregados a artistas, gestores y organizaciones culturales a través de las diferentes convocatorias.	Definición de términos o requisitos de la convocatoria conforme al procedimiento de MMDS01.10.04.P02	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4148.010.1.0.27 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgo de Gestión del proceso de Gestión Cultural con fecha de corte al 30 de noviembre de 2020	EL proceso Gestión Cultural, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante documento de Excel donde se consolida la información de los riesgos, y se solicita por correo electrónico como se observó en correo del 26/oct/2020 con asunto: Monitoreo Mensual de Riesgos.	El proceso Gestión Cultural, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no realizó ajustes al mapa en el tercer cuatrimestre de 2020.
58		Falta de controles en la asignación de los beneficios o estímulos a los artistas, gestores y organizaciones culturales.  Falta de apropiación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos.		Selección de jurados externos para la asignación de beneficios o estímulos conforme al procedimiento de MMDS01.10.04.P02	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4148.010.1.0.27 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgo de Gestión del proceso de Gestión Cultural con fecha de corte al 30 de noviembre de 2020	EL proceso Gestión Cultural, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante documento de Excel donde se consolida la información de los riesgos, y se solicita por correo electrónico como se observó en correo del 26/oct/2020 con asunto: Monitoreo Mensual de Riesgos.	El proceso Gestión Cultural, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no realizó ajustes al mapa en el tercer cuatrimestre de 2020.
59		Desconocimiento de la base de datos de artistas y su portafolio por parte de la subsecretaría de artes, creación y promoción  Presiones externas  Dadivas al persona responsable de la actividad	Posibles favorecimientos a artistas o grupos artísticos para circulación en los eventos organizados por el organismo	Inscripción en la base de datos de la subsecretaría con su respectivo portafolio	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4148.010.1.0.27 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgo de Gestión del proceso de Gestión Cultural con fecha de corte al 30 de noviembre de 2020	EL proceso Gestión Cultural, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante documento de Excel donde se consolida la información de los riesgos, y se solicita por correo electrónico como se observó en correo del 26/oct/2020 con asunto: Monitoreo Mensual de Riesgos.	El proceso Gestión Cultural, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no realizó ajustes al mapa en el tercer cuatrimestre de 2020.
60		Desconocimiento de la base de datos de artistas y su portafolio por parte de la subsecretaría de artes, creación y promoción  Presiones externas  Dadivas al persona responsable de la actividad		Se realizan audiciones para conocer los artistas o grupos artísticos y culturales	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4148.010.1.0.27 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgo de Gestión del proceso de Gestión Cultural con fecha de corte al 30 de noviembre de 2020	EL proceso Gestión Cultural, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante documento de Excel donde se consolida la información de los riesgos, y se solicita por correo electrónico como se observó en correo del 26/oct/2020 con asunto: Monitoreo Mensual de Riesgos.	El proceso Gestión Cultural, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no realizó ajustes al mapa en el tercer cuatrimestre de 2020.
61		Desconocimiento de la base de datos de artistas y su portafolio por parte de la subsecretaría de artes, creación y promoción  Presiones externas  Dadivas al persona responsable de la actividad		Asignación de jurados externos para la calificación de los artistas y grupos en las audiciones	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4148.010.1.0.27 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgo de Gestión del proceso de Gestión Cultural con fecha de corte al 30 de noviembre de 2020	EL proceso Gestión Cultural, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante documento de Excel donde se consolida la información de los riesgos, y se solicita por correo electrónico como se observó en correo del 26/oct/2020 con asunto: Monitoreo Mensual de Riesgos.	El proceso Gestión Cultural, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no realizó ajustes al mapa en el tercer cuatrimestre de 2020.
62	Desarrollo Social / Gestión Cultural	Beneficio personal (Dadivas). Debilidad en la aplicación de controles. Falta de apropiación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos.	Prestar los servicios incumpliendo las tarifas vigentes Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima.	Aplicación de la Resolución de tarifas de de la Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima aprobada para la vigencia, excepciones contempladas en los estatutos	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4148.010.1.0.27 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgo de Gestión del proceso de Gestión Cultural con fecha de corte al 30 de noviembre de 2020	EL proceso Gestión Cultural, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante documento de Excel donde se consolida la información de los riesgos, y se solicita por correo electrónico como se observó en correo del 26/oct/2020 con asunto: Monitoreo Mensual de Riesgos.	El proceso Gestión Cultural, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no realizó ajustes al mapa en el tercer cuatrimestre de 2020.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
63	Beneficio personal (Dádivas). Debilidad en la aplicación de controles. Falta de apropiación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos.		Aplicación del procedimiento: "Producción audiovisual y musical" MMDS01.10.02.18.P03	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4148.010.1.0.27 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgo de Gestión del proceso de Gestión Cultural con fecha de corte al 30 de noviembre de 2020	EL proceso Gestión Cultural, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante documento de Excel donde se consolida la información de los riesgos, y se solicita por correo electrónico como se observó en correo del 26/oct/2020 con asunto: Monitoreo Mensual de Riesgos.	El proceso Gestión Cultural, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no realizó ajustes al mapa en el tercer cuatrimestre de 2020.	
64	Beneficio personal (Dádivas). Debilidad en la aplicación de controles. Falta de apropiación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos.		Evidencia mediante orfeo las solicitudes y autorizaciones de descuentos en tarifas conforme a lo autorizado	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4148.010.1.0.27 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgo de Gestión del proceso de Gestión Cultural con fecha de corte al 30 de noviembre de 2020	EL proceso Gestión Cultural, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante documento de Excel donde se consolida la información de los riesgos, y se solicita por correo electrónico como se observó en correo del 26/oct/2020 con asunto: Monitoreo Mensual de Riesgos.	El proceso Gestión Cultural, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no realizó ajustes al mapa en el tercer cuatrimestre de 2020.	
65	Beneficio personal (Dádivas). Debilidad en la aplicación de controles. Falta de apropiación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos.	Prestar los servicios incumpliendo las tarifas vigentes Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal	Aplicación de la Resolución de tarifas de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal aprobada para la vigencia, excepciones contempladas en los estatutos de creación	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4148.010.1.0.27 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgo de Gestión del proceso de Gestión Cultural con fecha de corte al 30 de noviembre de 2020	EL proceso Gestión Cultural, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante documento de Excel donde se consolida la información de los riesgos, y se solicita por correo electrónico como se observó en correo del 26/oct/2020 con asunto: Monitoreo Mensual de Riesgos.	El proceso Gestión Cultural, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no realizó ajustes al mapa en el tercer cuatrimestre de 2020.	
66	Beneficio personal (Dádivas). Debilidad en la aplicación de controles. Falta de apropiación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos.		Aplicación del procedimiento "Alquiler del teatro municipal" MMDS01.10.02.18.P04	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4148.010.1.0.27 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgo de Gestión del proceso de Gestión Cultural con fecha de corte al 30 de noviembre de 2020	EL proceso Gestión Cultural, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante documento de Excel donde se consolida la información de los riesgos, y se solicita por correo electrónico como se observó en correo del 26/oct/2020 con asunto: Monitoreo Mensual de Riesgos.	El proceso Gestión Cultural, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no realizó ajustes al mapa en el tercer cuatrimestre de 2020.	
67	Beneficio personal (Dádivas). Debilidad en la aplicación de controles. Falta de apropiación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos.		Evidencia mediante orfeo las solicitudes y autorizaciones de descuentos en tarifas conforme a lo autorizado	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4148.010.1.0.27 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgo de Gestión del proceso de Gestión Cultural con fecha de corte al 30 de noviembre de 2020	EL proceso Gestión Cultural, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante documento de Excel donde se consolida la información de los riesgos, y se solicita por correo electrónico como se observó en correo del 26/oct/2020 con asunto: Monitoreo Mensual de Riesgos.	El proceso Gestión Cultural, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no realizó ajustes al mapa en el tercer cuatrimestre de 2020.	
68	Influencia de la clase política en las decisiones administrativas de la entidad y/o en la asignación de beneficios o recursos del estado.  Interés indebido de beneficiar a determinadas personas por razones particulares  Desconocimiento de los criterios para la toma de decisiones de los responsables de la entrega del auxilio, ayuda técnica o servicio.	Prevaricato al emitir concepto favorable para acceso a auxilio funerario, albergue de larga estancia, ayudas técnicas para discapacitados, beneficios de ayuda y atención humanitaria para víctimas del conflicto armado, sin que el usuario cumpla con requisitos legales y administrativos vigentes.	Manual del proceso: Política de operación que aplique auxilio funerario, Ley 1258 para otorgar beneficios a adultos mayores. Seguimiento periódico de asignación de auxilios para víctimas de la realización de reuniones mensuales (Acta de Reunión)	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4148.010.14.12.56 del 23/nov/2020, objetivo: Realizar reunión virtual para el seguimiento del mes de octubre del Mapa de Riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	EL proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4146.010.14.12.56 del 23/nov/2020, objetivo: Realizar reunión virtual para el seguimiento del mes de octubre del Mapa de Riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales.	El proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso actualizó y validó mediante comunicación No. 20204137020008904 del 13/nov/2020, asunto: Respuesta a la solicitud de actualización del Mapa de Riesgos del proceso de Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, con el formato adjunto con código MAGT04.03.14.12.P01.F07 Versión 7 del 18/mar/2019, denominado solicitud de elaboración, actualización o eliminación de documentos de los Sistemas de Gestión.	
69	Influencia de la clase política en las decisiones administrativas de la entidad y/o en la asignación de beneficios o recursos del estado.  Interés indebido de beneficiar a determinadas personas por razones particulares  Desconocimiento de los criterios para la toma de decisiones de los responsables de la entrega del auxilio, ayuda técnica o servicio.		Manual del proceso: Política de operación que aplique a albergue larga estancia para Adulto mayor. Ley 1276 de 2018.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4146.010.14.12.56 del 23/nov/2020, objetivo: Realizar reunión virtual para el seguimiento del mes de octubre del Mapa de Riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	EL proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4146.010.14.12.56 del 23/nov/2020, objetivo: Realizar reunión virtual para el seguimiento del mes de octubre del Mapa de Riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales.	El proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso actualizó y validó mediante comunicación No. 20204137020008904 del 13/nov/2020, asunto: Respuesta a la solicitud de actualización del Mapa de Riesgos del proceso de Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, con el formato adjunto con código MAGT04.03.14.12.P01.F07 Versión 7 del 18/mar/2019, denominado solicitud de elaboración, actualización o eliminación de documentos de los Sistemas de Gestión.	
70	Desarrollo Social/ Atención a la								

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
70	Comunidad y Grupos Poblacionales.	Influencia de la clase política en las decisiones administrativas de la entidad y/o en la asignación de beneficios o recursos del estado.  Interés indebido de beneficiar a determinadas personas por razones particulares  Desconocimiento de los criterios para la toma de decisiones de los responsables de la entrega del auxilio, ayuda técnica o servicio.	Procedimiento MMD301.07.18.P14 Atención de la población con discapacidad y sus cuidadores en Santiago de Cali.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4146.010.14.12.56 del 23/nov/2020, objetivo: Realizar reunión virtual para el seguimiento del mes de octubre del Mapa de Riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	EL proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4146.010.14.12.56 del 23/nov/2020, objetivo: Realizar reunión virtual para el seguimiento del mes de octubre del Mapa de Riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales.	El proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso actualizó y validó mediante comunicación No. 20204137020008904 del 13/nov/2020, asunto: Respuesta a la solicitud de actualización del Mapa de Riesgos del proceso de Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, con el formato adjunto con código MAGT04.03.14.12.P01.F07 Versión 7 del 18/mar/2019, denominado solicitud de elaboración, actualización o eliminación de documentos de los Sistemas de Gestión.	
71		Influencia de la clase política en las decisiones administrativas de la entidad y/o en la asignación de beneficios o recursos del estado.  Interés indebido de beneficiar a determinadas personas por razones particulares  Desconocimiento de los criterios para la toma de decisiones de los responsables de la entrega del auxilio, ayuda técnica o servicio.	Decreto 4800 de 2011 Decreto 2569 de 2014 Manual del proceso - Política de operación que aplique a ayuda y atención humanitaria.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4146.010.14.12.56 del 23/nov/2020, objetivo: Realizar reunión virtual para el seguimiento del mes de octubre del Mapa de Riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	EL proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4146.010.14.12.56 del 23/nov/2020, objetivo: Realizar reunión virtual para el seguimiento del mes de octubre del Mapa de Riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales.	El proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso actualizó y validó mediante comunicación No. 20204137020008904 del 13/nov/2020, asunto: Respuesta a la solicitud de actualización del Mapa de Riesgos del proceso de Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, con el formato adjunto con código MAGT04.03.14.12.P01.F07 Versión 7 del 18/mar/2019, denominado solicitud de elaboración, actualización o eliminación de documentos de los Sistemas de Gestión.	

A	B	C	D	E	F	G	H	I	
72	Direccionalismo Estratégico/ Comunicación Pública	Tráfico de influencias. Intereses políticos. Falta de sentido de pertenencia. Intereses personales	Violación a la Reserva Sumarial de la información del proceso Comunicación Pública.	Divulgación de la Clausula de confidencialidad contenida en la minuta del contrato.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4112.060.14.12.11 del 27/nov/2020, objetivo: Realizar Monitoreo Mensual del mapa de riesgos del proceso Comunicación Pública, en la cual se concluye que no se evidencia la materialización de los riesgos en los diferentes Subprocesos	EL proceso Comunicación Pública, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4112.060.14.12.11 del 27/nov/2020, objetivo: Realizar Monitoreo Mensual del mapa de riesgos del proceso Comunicación Pública, firmada por la líder del proceso.	El proceso Comunicación Pública, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
		Tráfico de influencias. Intereses políticos. Falta de sentido de pertenencia. Intereses personales		Adecuación de Archivo rodante y cajones metálicos para custodia de la información.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4112.060.14.12.11 del 27/nov/2020, objetivo: Realizar Monitoreo Mensual del mapa de riesgos del proceso Comunicación Pública, en la cual se concluye que no se evidencia la materialización de los riesgos en los diferentes Subprocesos	EL proceso Comunicación Pública, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4112.060.14.12.11 del 27/nov/2020, objetivo: Realizar Monitoreo Mensual del mapa de riesgos del proceso Comunicación Pública, firmada por la líder del proceso.	El proceso Comunicación Pública, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
73	Desarrollo Social /Servicios Públicos	Debilidades en los estudios del sector en la parte técnica y financiera, falta de rigor en la revisión jurídica. Falta de seguimiento al avance en las obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la zona rural	Celebración indebida de contratos	Seguimiento a la construcción de las obras y seguimiento a los operadores de los servicios de aseo	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4182.010.14.12.32 del 04/dic/2020, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos a noviembre 30 de 2020	EL proceso Servicios Públicos, no evidenció documento en el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante	El proceso Servicios Públicos, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
		Debilidades en los estudios del sector en la parte técnica y financiera, falta de rigor en la revisión jurídica. Falta de seguimiento al avance en las obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la zona rural		Conformar equipos estructuradores a fin de fortalecer la realización técnica de los estudios previos	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4182.010.14.12.32 del 04/dic/2020, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos a noviembre 30 de 2020	EL proceso Servicios Públicos, no evidenció documento en el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante	El proceso Servicios Públicos, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
74		Interferencia de intereses particulares en los procesos de contratación y de información privilegiada. Falta de seguimiento al avance en las obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la zona rural	Cohecho en la ejecución contractual de contratos	Seguimiento a la construcción de las obras y al cumplimiento de las obligaciones contractuales	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4182.010.14.12.32 del 04/dic/2020, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos a noviembre 30 de 2020	EL proceso Servicios Públicos, no evidenció documento en el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante	El proceso Servicios Públicos, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
77		Alto grado de intervención política y decisiones sobre el ingreso y retiro de servidores públicos, constituyen amenaza por intereses, se retira personal con experiencia y se ingresan nuevos, generando la llamada perdida de la memoria institucional.  Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado por el actuar poco ético de algunos servidores generando una percepción de falta de moralidad de los funcionarios públicos.  Falta de Eficientes Sistemas de Comunicación para que la información sea transmitida y recepcionada en línea para la oportuna toma de decisiones en el control del tráfico vial.  Falta de identificar y actualizar algunos Subprocesos, Procedimientos y Métodos que permitan el control y seguimiento.  Falta de integración de los desarrollos tecnológicos de la administración. Existen muchos aplicativos y desarrollos independientes duplicándose información, esfuerzos, recursos.  Insuficiencia del recurso humano para atender las cargas laborales dificultando la oportuna y adecuada prestación de los servicios.	Tráfico de influencias en la prestación de servicios de estudio de suelos.	Verificar la gestión realizada por el laboratorio de suelos de la secretaría de infraestructura	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4151.010.14.12.037-2020 del 18/nov/2020, objetivo: Monitoreo y seguimiento avance parcial del tercer cuatrimestre al mapa de riesgos del proceso Desarrollo Físico vigencia 2020.	EL proceso Desarrollo Físico, no evidenció documento en el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante	El proceso Desarrollo Físico, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
72	<p>Alto grado de intervención política y decisiones sobre el ingreso y retiro de servidores públicos, constituyen amenaza por intereses, se retira personal con experiencia y se ingresan nuevos, generando la llamada perdida de la memoria institucional.</p> <p>Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado por el actuar poco ético de algunos servidores generando una percepción de falta de moralidad de los funcionarios públicos.</p> <p>Falta de Eficientes Sistemas de Comunicación para que la información sea tramita y recepcionada en línea para la oportuna toma de decisiones en el control del tráfico vial.</p> <p>Falta identificar y actualizar algunos Subprocesos, Procedimientos y Métodos que permitan el control y seguimiento.</p>	<p>Tráfico de Influencias en la implementación de Proyectos de Ingeniería de tránsito y en conceptos de viabilidad para planes de manejo de tránsito.</p>	<p>Asistir al sitio de la obra y verificar el cumplimiento de la correcta instalación de la señalización vial, elementos de regulación autorizados</p>	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4151.010.14.12.037-2020 del 18/nov/2020, objetivo: Monitoreo y seguimiento avance parcial del tercer cuatrimestre al mapa de riesgos del proceso Desarrollo Físico vigencia 2020.	EL proceso Desarrollo Físico, no evidenció documento en el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante	<p>El proceso Desarrollo Físico, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.</p>	
73	<p>Falta de integración de los desarrollos tecnológicos de la administración. Existen muchos aplicativos y desarrollos independientes duplicándose información, esfuerzos, recursos.</p> <p>Insuficiencia del recurso humano para atender las cargas laborales dificultando la oportuna y adecuada prestación de los servicios.</p>		<p>Verificar las condiciones finales de la zona de obra en materia de señalización vial, validar el retiro de la señalización temporal de obra y reparaciones si son necesarias</p>	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4151.010.14.12.037-2020 del 18/nov/2020, objetivo: Monitoreo y seguimiento avance parcial del tercer cuatrimestre al mapa de riesgos del proceso Desarrollo Físico vigencia 2020.	EL proceso Desarrollo Físico, no evidenció documento en el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante	<p>El proceso Desarrollo Físico, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.</p>	

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Desarrollo Integral del Territorio/ Desarrollo Físico.	<p>Alto grado de intervención política y decisiones sobre el ingreso y retiro de servidores públicos, constituyen amenaza por intereses, se retira personal con experiencia y se ingresan nuevos, generando la llamada perdida de la memoria institucional.</p> <p>Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado por el actuar poco ético de algunos servidores generando una percepción de falta de moralidad de los funcionarios públicos.</p> <p>Falta de Eficientes Sistemas de Comunicación para que la información sea transmitida y recepcionada en línea para la oportuna toma de decisiones en el control del tráfico vial.</p> <p>Falta identificar y actualizar algunos Subprocesos, Procedimientos y Métodos que permitan el control y seguimiento.</p>	<p>Cobhecho en la implementación de proyectos de Ingeniería de tránsito y en Conceptos de viabilidad para planes de manejo de tránsito.</p>	<p>Asistir al sitio de la obra y verificar el cumplimiento de la correcta instalación de la señalización vial, elementos de regulación autorizados</p>	SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4151.010.14.12.037-2020 del 18/nov/2020, objetivo: Monitoreo y seguimiento avance parcial del tercer cuatrimestre al mapa de riesgos del proceso Desarrollo Físico vigencia 2020.</p>	<p>EL proceso Desarrollo Físico, no evidenció documento en el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante</p>	<p>El proceso Desarrollo Físico, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.</p>
	<p>Falta de integración de los desarrollos tecnológicos de la administración. Existen muchos aplicativos y desarrollos independientes duplicándose información, esfuerzos, recursos.</p> <p>Insuficiencia del recurso humano para atender las cargas laborales dificultando la oportuna y adecuada prestación de los servicios.</p>		<p>Verificar las condiciones finales de la zona de obra en materia de señalización vial, validar el retro de la señalización temporal de obra y reparaciones si son necesarias</p>	SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4151.010.14.12.037-2020 del 18/nov/2020, objetivo: Monitoreo y seguimiento avance parcial del tercer cuatrimestre al mapa de riesgos del proceso Desarrollo Físico vigencia 2020.</p>	<p>EL proceso Desarrollo Físico, no evidenció documento en el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante</p>	<p>El proceso Desarrollo Físico, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y al comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.</p>
	<p>Alto grado de intervención política y decisiones sobre el ingreso y retiro de servidores públicos, constituyen amenaza por intereses, se retira personal con experiencia y se ingresan nuevos, generando la llamada perdida de la memoria institucional.</p> <p>Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado por el actuar poco ético de algunos servidores generando una percepción de falta de moralidad de los funcionarios públicos.</p> <p>Falta de Eficientes Sistemas de Comunicación para que la información sea transmitida y recepcionada en línea para la oportuna toma de decisiones en el control del tráfico vial.</p> <p>Falta identificar y actualizar algunos Subprocesos, Procedimientos y Métodos que permitan el control y seguimiento.</p>	<p>Cobhecho en la expedición de Conceptos, Certificados, Permiso, Registros, Asignaciones y Licencias</p>	<p>Revisión por los diferentes niveles de autoridad.</p>	SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4151.010.14.12.037-2020 del 18/nov/2020, objetivo: Monitoreo y seguimiento avance parcial del tercer cuatrimestre al mapa de riesgos del proceso Desarrollo Físico vigencia 2020.</p>	<p>EL proceso Desarrollo Físico, no evidenció documento en el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante</p>	<p>El proceso Desarrollo Físico, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.</p>
	<p>Falta de integración de los desarrollos tecnológicos de la administración. Existen muchos aplicativos y desarrollos independientes duplicándose información, esfuerzos, recursos.</p> <p>Insuficiencia del recurso humano para atender las cargas laborales dificultando la oportuna y adecuada prestación de los servicios.</p>		<p>Sistema de Gestión Documental.</p>	SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4151.010.14.12.037-2020 del 18/nov/2020, objetivo: Monitoreo y seguimiento avance parcial del tercer cuatrimestre al mapa de riesgos del proceso Desarrollo Físico vigencia 2020.</p>	<p>EL proceso Desarrollo Físico, no evidenció documento en el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante</p>	<p>El proceso Desarrollo Físico, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.</p>
Desarrollo Integral del Territorio/ Desarrollo Físico.	<p>1. Intereses Personales</p> <p>2. Debididad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>3. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>4. Debididad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p>	<p>Presiones indebidas durante la expedición de conceptos, certificado y permisos del ordenamiento urbanístico</p>	<p>Revisión por los diferentes niveles de autoridad.</p>	SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4151.010.14.12.037-2020 del 18/nov/2020, objetivo: Monitoreo y seguimiento avance parcial del tercer cuatrimestre al mapa de riesgos del proceso Desarrollo Físico vigencia 2020.</p>	<p>EL proceso Desarrollo Físico, no evidenció documento en el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante</p>	<p>El proceso Desarrollo Físico, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.</p>
	<p>1. Intereses Personales</p> <p>2. Debididad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>3. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>4. Debididad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p>		<p>Sistema de Gestión Documental.</p>	SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4151.010.14.12.037-2020 del 18/nov/2020, objetivo: Monitoreo y seguimiento avance parcial del tercer cuatrimestre al mapa de riesgos del proceso Desarrollo Físico vigencia 2020.</p>	<p>EL proceso Desarrollo Físico, no evidenció documento en el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante</p>	<p>El proceso Desarrollo Físico, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.</p>

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
35		<p>1. Intereses Personales</p> <p>2. Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>3. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>4. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p>		<p>Aplicación de la Normalidad vigente en cuanto a planificación del territorio</p>	<p>SI</p>	<p>31-dic-20</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4151.010.14.12.037-2020 del 18/nov/2020, objetivo: Monitoreo y seguimiento avance parcial del tercer cuatrimestre al mapa de riesgos del proceso Desarrollo Físico vigencia 2020.</p>	<p>EL proceso Desarrollo Físico, no evidenció documento en el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante</p>	<p>El proceso Desarrollo Físico, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.</p>

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Desarrollo Social/ Gestión del Turismo	<p>Declarar la insolvencia económica por parte de Prestadores Turísticos.</p> <p>Influenciar políticamente la toma de decisión y la gestión de la entidad, lo que puede desviar el cumplimiento misional.</p> <p>Desviar conciente o inconcientemente la información turística, lo cual puede desorientar la atracción turística hacia el Municipio.</p> <p>Excluir en la planificación del talento humano el recurso técnico acorde con el contexto actual de la organización que apoya la gestión.</p> <p>Carecer de una plataforma integradora que permita la gestión de toda la información que se procesa en la Entidad.</p> <p>Intervenir en la forma de vinculación de personal que no garantiza la apropiación y continuidad de la gestión técnica y la memoria institucional.</p> <p>Desconocer la información de la gestión misional en todos los niveles del proceso.</p>	<p>Traficar influencias al utilizar indebidamente el poder derivado de su cargo o su función, para obtener un beneficio propio o de un tercero, al momento de favorecer en un evento, programa y/o proyecto a un prestador de servicio turístico que no cumpla los requisitos establecidos por la reglamentación turística y de la Secretaría de Turismo.</p>	<p>Verificar que los prestadores de servicios turísticos, cumplan con los requisitos de formalización; de no ser así, excluir aquellos prestadores de la oferta del portafolio de servicios turísticos del Municipio de Santiago de Cali, dentro del marco de la Ley 300 de 1996, Decreto 304 de 1997.</p>	SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4172.010.14.12.072 del 27/nov/2020, objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo a los controles establecidos en los procedimientos, seguimiento a las políticas operativas, gestión documental, Indicadores, Análisis Mapa de Corrupción, Componentes del PAOC, para establecer estrategias en el tratamiento de los Riesgos del Mapa de Riesgos y seguimiento a los Planes de Mejoramiento del Proceso de Gestión del turismo, para reporte cuatrimestral de resultados. Revisión de instancia del Proceso de Gestión del Turismo.</p>	<p>EL proceso Gestión del Turismo verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Informe de seguimiento al Mapa de Riesgo con corte a octubre de 2020.</p>	<p>El proceso Gestión del Turismo, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.</p>
97	Manipulación indebida intenciona y intencional de la información para reportar de las vacantes a la Comisión Nacional del Servicio Civil	Tráfico de influencia para que se omitan los reportes de las vacantes definitivas para los entes control u otro ente regulador.	Efectuar mensualmente la revisión del estado de la planta a través del reporte generado por el Sistema de Gestión Administrativo Financiero Territorial - SGAFAT, estableciendo el número de vacantes definitivas a la fecha de corte.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4137.030.14.12.5 del 02/oct/2020, objetivo: Realizar seguimiento trimestral del mapa de riesgos del proceso Planeación Institucional, en el cumplimiento de la política de Administración de Riesgos.	EL proceso Planeación Institucional, no evidencia documento en el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante	El proceso Planeación Institucional, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
98	Desconocimiento o Inaplicabilidad del marco normativo que rige a los servidores públicos. Inobservancia de los principios, directrices y valores éticos, impartidos por la entidad. Falta de seguimiento y control de la información generada en los ejercicios de auditoría y reportes ante entes de control	Omisión al suministrar información a los organismos de control interno y externo	Realizar seguimiento a los lineamientos emitidos por la Subdirección de Gestión Organizacional referente a las herramientas de Gestión y Control	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4137.030.14.12.5 del 02/oct/2020, objetivo: Realizar seguimiento trimestral del mapa de riesgos del proceso Planeación Institucional, en el cumplimiento de la política de Administración de Riesgos.	EL proceso Planeación Institucional, no evidencia documento en el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante	El proceso Planeación Institucional, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
99	Desconocimiento o Inaplicabilidad del marco normativo que rige a los servidores públicos. Inobservancia de los principios, directrices y valores éticos, impartidos por la entidad. Falta de seguimiento y control de la información generada en los ejercicios de auditoría y reportes ante entes de control	Tráfico de influencias en las decisiones de los órganos de control interno y externo	Realizar seguimiento a los lineamientos emitidos por la Subdirección de Gestión Organizacional referente a las herramientas de Gestión y Control	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4137.030.14.12.5 del 02/oct/2020, objetivo: Realizar seguimiento trimestral del mapa de riesgos del proceso Planeación Institucional, en el cumplimiento de la política de Administración de Riesgos.	EL proceso Planeación Institucional, no evidencia documento en el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante	El proceso Planeación Institucional, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
90	Alta rotación de personal. Ineficiencia de personal de planta. Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc. Inspección, vigilancia y control Ineficiente. Presiones externas por partes de grupos políticos para incidir o modificar decisiones sobre procesos. Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servicio o proceso. Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información. Presión política y pago de favores para vincular personal no calificado.	Tráfico de influencias durante la expedición de trámites y servicios en el Proceso de Sustentabilidad Ambiental.	Lista de chequeo de los requisitos para la atención de los trámites y servicios.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4133.0.10.14.12, sin consecutivo del 19/oct/2020, Objetivo: Revisar y ajustar el mapa de riesgos del proceso.	EL proceso Sustentabilidad Ambiental, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4133.0.10.14.12, sin consecutivo del 19/oct/2020, Objetivo: Revisar y ajustar el mapa de riesgos del proceso.	El proceso Sustentabilidad Ambiental, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
91								El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020 mediante comunicación No. 20204137020009614 del 11/Dic/2020.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
92	<p>Alta rotación de personal.</p> <p>Insuficiencia de personal de planta.</p> <p>Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc.</p> <p>Inspección, vigilancia y control Ineficiente.</p> <p>Presiones externas por partes de grupos políticos para incidir o modificar decisiones sobre procesos.</p> <p>Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servicio o proceso.</p> <p>Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información.</p> <p>Presión política y pago de favores para vincular personal no calificado.</p>			<p>Expedición de actos administrativos con vistos buenos de quien proyectó y elaboró y revisó</p>	SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4133.0.10.14.12, sin consecutivo del 19/oct/2020, Objetivo: Revisar y ajustar el mapa de riesgos del proceso.</p>	<p>EL proceso Sustentabilidad Ambiental, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4133.0.10.14.12, sin consecutivo del 19/oct/2020, Objetivo: Revisar y ajustar el mapa de riesgos del proceso.</p>	<p>El proceso Sustentabilidad Ambiental, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020 mediante comunicación No. 202041370200009614 del 11/Dic/2020.</p>
93	<p>Alta rotación de personal.</p> <p>Insuficiencia de personal de planta.</p> <p>Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc.</p> <p>Inspección, vigilancia y control Ineficiente.</p> <p>Presiones externas por partes de grupos políticos para incidir o modificar decisiones sobre procesos.</p> <p>Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servicio o proceso.</p> <p>Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información.</p> <p>Presión política y pago de favores para vincular personal no calificado.</p>		<p>Seguimiento a la implementación de la Ventanilla Integral de trámites Ambientales en Línea - VITAL</p>		SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4133.0.10.14.12, sin consecutivo del 19/oct/2020, Objetivo: Revisar y ajustar el mapa de riesgos del proceso.</p>	<p>EL proceso Sustentabilidad Ambiental, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4133.0.10.14.12, sin consecutivo del 19/oct/2020, Objetivo: Revisar y ajustar el mapa de riesgos del proceso.</p>	<p>El proceso Sustentabilidad Ambiental, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020 mediante comunicación No. 202041370200009614 del 11/Dic/2020.</p>
94	<p>Alta rotación de personal.</p> <p>Insuficiencia de personal de planta.</p> <p>Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc.</p> <p>Inspección, vigilancia y control Ineficiente.</p> <p>Presiones externas por partes de grupos políticos para incidir o modificar decisiones sobre procesos.</p> <p>Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servicio o proceso.</p> <p>Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información.</p> <p>Presión política y pago de favores para vincular personal no calificado.</p>		<p>Seguimiento a la Operación del Grupo Gestión Administrativa de Trámites y Servicios - GATS.</p>		SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4133.0.10.14.12, sin consecutivo del 19/oct/2020, Objetivo: Revisar y ajustar el mapa de riesgos del proceso.</p>	<p>EL proceso Sustentabilidad Ambiental, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4133.0.10.14.12, sin consecutivo del 19/oct/2020, Objetivo: Revisar y ajustar el mapa de riesgos del proceso.</p>	<p>El proceso Sustentabilidad Ambiental, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020 mediante comunicación No. 202041370200009614 del 11/Dic/2020.</p>
95	<p>Alta rotación de personal.</p> <p>Insuficiencia de personal de planta.</p> <p>Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc.</p> <p>Inspección, vigilancia y control Ineficiente.</p> <p>Presiones externas por partes de grupos políticos para incidir o modificar decisiones sobre procesos.</p> <p>Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servicio o proceso.</p> <p>Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información.</p> <p>Presión política y pago de favores para vincular personal no calificado.</p>	<p>Conclusión en la atención de trámites y servicios del Proceso de Sustentabilidad Ambiental.</p>	<p>Seguimiento a la implementación de la Ventanilla Integral de trámites Ambientales en Línea - VITAL.</p>		SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4133.0.10.14.12, sin consecutivo del 19/oct/2020, Objetivo: Revisar y ajustar el mapa de riesgos del proceso.</p>	<p>EL proceso Sustentabilidad Ambiental, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4133.0.10.14.12, sin consecutivo del 19/oct/2020, Objetivo: Revisar y ajustar el mapa de riesgos del proceso.</p>	<p>El proceso Sustentabilidad Ambiental, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020 mediante comunicación No. 202041370200009614 del 11/Dic/2020.</p>

A	B	C	D	E	F	G	H	I
96	<p>Alta rotación de personal.</p> <p>In suficiencia de personal de planta.</p> <p>Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc.</p> <p>Inspección, vigilancia y control Ineficiente.</p> <p>Presiones externas por partes de grupos políticos para incidir o modificar decisiones sobre procesos.</p> <p>Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servicio o proceso.</p> <p>Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información.</p> <p>Presión política y pago de favores para vincular personal no calificado.</p>		<p>Seguimiento a la Operación del Grupo Gestión Administrativa de Trámites y Servicios - GATS.</p>	SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4133.0.10.14.12, sin consecutivo del 19/oct/2020, Objetivo: Revisar y ajustar el mapa de riesgos del proceso.</p>	<p>EL proceso Sustentabilidad Ambiental, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4133.0.10.14.12, sin consecutivo del 19/oct/2020, Objetivo: Revisar y ajustar el mapa de riesgos del proceso.</p>	<p>El proceso Sustentabilidad Ambiental, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020 mediante comunicación No. 20204137020009614 del 11/Dic/2020.</p>
97	<p>Alta rotación de personal.</p> <p>In suficiencia de personal de planta.</p> <p>Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc.</p> <p>Inspección, vigilancia y control Ineficiente.</p> <p>Presiones externas por partes de grupos políticos para incidir o modificar decisiones sobre procesos.</p> <p>Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servicio o proceso.</p> <p>Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información.</p> <p>Presión política y pago de favores para vincular personal no calificado.</p>	<p>Cohecho durante la atención de tramites y servicios del Proceso de Sustentabilidad Ambiental.</p>	<p>Seguimiento a la implementación de la Ventanilla Integral de trámites Ambientales en Línea - VITAL.</p>	SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4133.0.10.14.12, sin consecutivo del 19/oct/2020, Objetivo: Revisar y ajustar el mapa de riesgos del proceso.</p>	<p>EL proceso Sustentabilidad Ambiental, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4133.0.10.14.12, sin consecutivo del 19/oct/2020, Objetivo: Revisar y ajustar el mapa de riesgos del proceso.</p>	<p>El proceso Sustentabilidad Ambiental, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020 mediante comunicación No. 20204137020009614 del 11/Dic/2020.</p>
98	<p>Alta rotación de personal.</p> <p>Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc.</p> <p>Inspección, vigilancia y control Ineficiente.</p> <p>Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servicio o proceso.</p> <p>Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información.</p>		<p>Ejecución de los procedimientos caracterizados en el subproceso Resolución de Conflictos y el Subproceso Verbal Abreviado.</p>	SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4133.0.10.14.12, sin consecutivo del 19/oct/2020, Objetivo: Revisar y ajustar el mapa de riesgos del proceso.</p>	<p>EL proceso Sustentabilidad Ambiental, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4133.0.10.14.12, sin consecutivo del 19/oct/2020, Objetivo: Revisar y ajustar el mapa de riesgos del proceso.</p>	<p>El proceso Sustentabilidad Ambiental, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020 mediante comunicación No. 20204137020009614 del 11/Dic/2020.</p>

A	B	C	D	E	F	G	H	I
99	Falta de adherencia a los procedimientos ejecutados por los servidores públicos. Insuficiencia del recurso humano para atender las cargas laborales Falta de personal idóneo y competente Falta de ética profesional. Desconocimiento de la normatividad vigente.	Cohecho en la ejecución del subproceso verbal abreviado o resolución de conflictos, al momento en que se va a expedir el acto administrativo sancionatorio.	Ejecución de los procedimientos caracterizados en el subproceso Resolución de Conflictos y el Subproceso Verbal Abreviado.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4161.010.14.12.107.1 del 09/nov/2020, objetivo: Realizar análisis al monitoreo de las acciones de control del mapa de riesgos del Proceso de Convivencia y Fortalecimiento Social.	EL proceso Convivencia y Fortalecimiento Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4161.010.14.12.76 del 25/sep/2020, Objetivo: Realizar seguimiento al plan de mejoramiento de la Auditoría 33 MIPG de los procesos Control y Mantenimiento del Orden Público y Convivencia y Fortalecimiento Social.	El proceso Convivencia y Fortalecimiento Social, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019. El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020 mediante comunicación No. 20204137020008664 del 16/nov/2020, asunto: Respuesta a solicitud eliminación y modificación de indicadores del proceso Convivencia y Fortalecimiento Social
100	Falta de adherencia a los procedimientos ejecutados por los servidores públicos. Falta de personal idóneo y competente Falta de ética profesional. Falta de automatización de procedimientos	Falsedad en la información que se consigna en el documento Informe de visita a sitio o informes periciales procedimientos ejecutados por funcionarios pertenecientes al proceso Convivencia y Fortalecimiento Social.	Ejecución de los procedimientos caracterizados en el subproceso Resolución de Conflictos y el Subproceso Verbal Abreviado.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4161.010.14.12.107.1 del 09/nov/2020, objetivo: Realizar análisis al monitoreo de las acciones de control del mapa de riesgos del Proceso de Convivencia y Fortalecimiento Social.	EL proceso Convivencia y Fortalecimiento Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4161.010.14.12.76 del 25/sep/2020, Objetivo: Realizar seguimiento al plan de mejoramiento de la Auditoría 33 MIPG de los procesos Control y Mantenimiento del Orden Público y Convivencia y Fortalecimiento Social.	El proceso Convivencia y Fortalecimiento Social, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019. El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020 mediante comunicación No. 20204137020008664 del 16/nov/2020, asunto: Respuesta a solicitud eliminación y modificación de indicadores del proceso Convivencia y Fortalecimiento Social
101	Falta de ética Profesional Desconocimiento del procedimiento en la aplicación de la norma. Agilizar la audiencia en términos de tiempo. Falta de programación de las actividades y funciones	Omisión durante el desarrollo de la audiencia en los subprocesos ( Verbal abreviado o Resolución de conflictos) que requieran la intervención de un inspector y/o comisario.	Ejecución de los procedimientos caracterizados en el subproceso Resolución de Conflictos y el Subproceso Verbal Abreviado.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4161.010.14.12.107.1 del 09/nov/2020, objetivo: Realizar análisis al monitoreo de las acciones de control del mapa de riesgos del Proceso de Convivencia y Fortalecimiento Social.	EL proceso Convivencia y Fortalecimiento Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4161.010.14.12.76 del 25/sep/2020, Objetivo: Realizar seguimiento al plan de mejoramiento de la Auditoría 33 MIPG de los procesos Control y Mantenimiento del Orden Público y Convivencia y Fortalecimiento Social.	El proceso Convivencia y Fortalecimiento Social, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019. El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020 mediante comunicación No. 20204137020008664 del 16/nov/2020, asunto: Respuesta a solicitud eliminación y modificación de indicadores del proceso Convivencia y Fortalecimiento Social
102	Falta de seguimiento y control a las actividades en los procedimientos. Falta de capacitación a los funcionarios en la función preventiva, en principios éticos y compromiso institucional y social.	Cohecho al momento de efectuar operativos a establecimientos y realizar visitas a obras en construcción y control de actuaciones administrativas tendientes a la desarrollar actividades de construcción y/o enajenación de inmuebles destinados a vivienda	Ejecución de las actividades de los procedimientos: Control a obras Licenciadas , Segunda Instancia de procesos de ornato y obras en construcción , control preventivo y rutinario a obras en construcción, Monitoreo y seguimiento a las acciones de IVC, registro de personas dedicadas a la actividad de construcción de inmuebles destinados a vivienda	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4161.010.14.12.86 del 07/oct/2020, objetivo: realizar análisis al monitoreo de las acciones de control del mapa de riesgos del Proceso de Control y Mantenimiento del Orden Público.	EL proceso Control y Mantenimiento del Orden Público, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4161.010.14.12.76 del 25/sep/2020, Objetivo: Realizar seguimiento al plan de mejoramiento de la Auditoría 33 MIPG de los procesos Control y Mantenimiento del Orden Público y Convivencia y Fortalecimiento Social	El proceso Control y Mantenimiento del Orden Público, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019. El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020 mediante comunicación No. 20204137020008664 del 06/nov/2020, asunto: Respuesta a solicitud de actualización del Mapa de Riesgos, y Políticas de Operación del Proceso Control y Mantenimiento del Orden Público
103	Falta de capacitación a los funcionarios en principios éticos y compromiso institucionales y sociales.	Falsedad al momento de emitir conceptos sobre obras en construcción	PROC: CONTROL A OBRAS LICENCIADAS TAREA 8 Revisar " Registro de visitas control posterior a licencias de construcción " y sus anexos con el fin de determinar si se debe adelantar el procedimiento legal de acuerdo a las normas vigentes (presuntas infracciones)	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4161.010.14.12.86 del 07/oct/2020, objetivo: realizar análisis al monitoreo de las acciones de control del mapa de riesgos del Proceso de Control y Mantenimiento del Orden Público.	EL proceso Control y Mantenimiento del Orden Público, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4161.010.14.12.76 del 25/sep/2020, Objetivo: Realizar seguimiento al plan de mejoramiento de la Auditoría 33 MIPG de los procesos Control y Mantenimiento del Orden Público y Convivencia y Fortalecimiento Social	El proceso Control y Mantenimiento del Orden Público, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019. El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020 mediante comunicación No. 20204137020008664 del 06/nov/2020, asunto: Respuesta a solicitud de actualización del Mapa de Riesgos, y Políticas de Operación del Proceso Control y Mantenimiento del Orden Público
104	Falta de capacitación a los funcionarios en principios éticos y compromiso institucionales y sociales. Falta de controles en los documentos asociados a los conceptos sobre obras en construcción.	Falsedad al momento de emitir conceptos a procesos en segunda instancia sobre obras en construcción.	Proc: SEGUNDA INSTANCIA DE PROCESOS DE ORNATO Y OBRAS EN CONSTRUCCION tarea 11 "Revisar resolución y expediente para visto bueno del coordinador y grupo jurídico"	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4161.010.14.12.86 del 07/oct/2020, objetivo: realizar análisis al monitoreo de las acciones de control del mapa de riesgos del Proceso de Control y Mantenimiento del Orden Público.	EL proceso Control y Mantenimiento del Orden Público, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4161.010.14.12.76 del 25/sep/2020, Objetivo: Realizar seguimiento al plan de mejoramiento de la Auditoría 33 MIPG de los procesos Control y Mantenimiento del Orden Público y Convivencia y Fortalecimiento Social	El proceso Control y Mantenimiento del Orden Público, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019. El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020 mediante comunicación No. 20204137020008664 del 06/nov/2020, asunto: Respuesta a solicitud de actualización del Mapa de Riesgos, y Políticas de Operación del Proceso Control y Mantenimiento del Orden Público

A	B	C	D	E	F	G	H	I	
105	Convivencia y Seguridad/Gestión del Tránsito y Transporte.	Incumplimiento de procedimientos del subproceso Faltantes de información al momento de diligenciar los IPAT's Debilidad en el seguimiento de la actividad	Información errónea y/o entrega extemporánea de los informes policiales de accidente de tránsito (IPAT's)	Procedimiento de atención de accidentes e incidentes de tránsito MMCS03.03.01.18.P03 con su plan de control	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4152.010.14.12.31 del 30/nov/2020, objetivo: realizar revisión del mapa de riesgos del proceso de gestión del Tránsito y Transporte.	EL proceso Gestión de Tránsito y Transporte, no cuenta con el documento mediante el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado.	El proceso Gestión de Tránsito y Transporte, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
106	Beneficio personal (Dávivas) Debilidad en la aplicación de controles Desconocimiento de la norma y procedimiento Presiones externas	Inclusión en la lista de eventos para la circulación vial sin el cumplimiento de requisitos	Aplicación del decreto de pico y placa y el procedimiento MMCS03.03.01.18P05 Inscripción para la circulación vial	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4152.010.14.12.31 del 30/nov/2020, objetivo: realizar revisión del mapa de riesgos del proceso de gestión del Tránsito y Transporte.	EL proceso Gestión de Tránsito y Transporte, no cuenta con el documento mediante el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado.	El proceso Gestión de Tránsito y Transporte, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.	
107	Participación Social / Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria	Desconocimiento del Marco Legal Falta de Recurso Recepción de Solicitudes para trámites con requisitos incompletos	Omisión en el Cumplimiento de los Requisitos Legales para los Trámites de Inscripción de Dignatarios, Apertura y Registro de Libros.	Aplicación de la lista de chequeo	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4173.010.14.12.167 del 26/nov/2020, objetivo: Socializar lineamientos de la Auditoría No. 59 de Evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y hacer monitoreo al Mapa de Riesgos correspondiente al mes de octubre y noviembre de 2020.	EL proceso Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Informe del mes de noviembre, con objetivo: Realizar jornada de trabajo con los organismos misionales para resolver dudas e inquietudes frente al último reporte del cuarto trimestre del proceso de Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria.	El proceso Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
108	Desconocimiento del Marco Legal Falta de Recurso Recepción de Solicitudes para trámites con requisitos incompletos	Reporte de Solicitudes devueltas por incumplimiento de Requisitos		SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4173.010.14.12.167 del 26/nov/2020, objetivo: Socializar lineamientos de la Auditoría No. 59 de Evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y hacer monitoreo al Mapa de Riesgos correspondiente al mes de octubre y noviembre de 2020.	EL proceso Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Informe del mes de noviembre, con objetivo: Realizar jornada de trabajo con los organismos misionales para resolver dudas e inquietudes frente al último reporte del cuarto trimestre del proceso de Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria.	El proceso Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.	
109	Deficientes instrumentos tecnológicos y técnicos de verificación de la información contable para efectuar la asignación y pago de montos de compensaciones a los beneficiarios.	Preavocado. Se puede presentar preavocado al expedir una resolución ordenando el pago de una compensación a personas no beneficiarias.	Decreto 411.02.20.0480 de Agosto 29 de 2016 por el cual SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPENSACIONES EN EL PROCESO DE REASENTAMIENTO DEL PLAN JARILLÓN DE CALI	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4163.001.14.12.98 del 02/dic/2020, objetivo: Realizar socialización a los directivos del seguimiento y monitoreo al Mapa de Riesgos del proceso de Gestión del Riesgo de Desastres en el mes de noviembre 2020.	EL proceso Gestión del Riesgo de Desastres, no cuenta con el documento mediante el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado.	El proceso Gestión del Riesgo de Desastres, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020, mediante comunicación No. 202041370200007854 del 15/oct/2020, asunto: Respuesta a la solicitud de actualización del Mapa de Riesgos del proceso de Gestión del Riesgo de Desastres.	
109	Convivencia y Seguridad/								

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Desastres	Discontinuidad en el seguimiento y control posterior a la entrega de ayudas humanitarias	Tráfico de Influencias Para la entrega de las Ayudas Humanitarias Utilizando indebidamente las influencias de un servidor público, para obtener cualquier beneficio para el mismo funcionario o un tercero.	Procedimiento Asistencia Ayuda Humanitaria MMCS03.05.02 y Registro de emergencia y entrega de ayuda Humanitaria MMCS03.05.02.18P02.F0 1V2	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4163.001.14.12.98 del 02/dic/2020, objetivo: Realizar socialización a los directivos del seguimiento y monitoreo al Mapa de Riesgos del proceso de Gestión del Riesgo de Desastres en el mes de noviembre 2020.	El proceso Gestión del Riesgo de Desastres, no cuenta con el documento mediante el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado.	El proceso Gestión del Riesgo de Desastres, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020, mediante comunicación No. 20204137020007854 del 15/oct/2020, asunto: Respuesta a la solicitud de actualización del Mapa de Riesgos del proceso de Gestión del Riesgo de Desastres.

110

A	B	C	D	E	F	G	H	I	
111	Interés particular externo en dar u ofrecer dadiva, utilidad o promesa remuneratoria a un servidor público para hacer o no hacer algo relacionado a un asunto sometido a su conocimiento.  Interés particular para retardar u omitir la proyección de una decisión de segunda instancia.	COHECHO al momento de emitir conceptos jurídicos y/o sustanciar la segunda instancia de los asuntos que deba conocer el Alcalde.	Llevar un Registro de atención de las asesorías sobre conceptos jurídicos		SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4121.010.14.12.31-1 del 16/oct/2020, objetivo: Realizar el monitoreo y análisis del Mapa del tercer trimestre del 2020 del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.	EL proceso Gestión Jurídica Pública, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4121.010.14.12.31-1 del 16/oct/2020, objetivo: Realizar el monitoreo y análisis del Mapa del tercer trimestre del 2020 del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.	El proceso Gestión Jurídica Pública, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
112	Interés particular externo en dar u ofrecer dadiva, utilidad o promesa remuneratoria a un servidor público para hacer o no hacer algo relacionado a un asunto sometido a su conocimiento.  Interés particular para retardar u omitir la proyección de una decisión de segunda instancia.		cumplimiento con los principios de independencia e imparcialidad se restringirá la atención a usuarios o terceros que hagan parte o tengan interés dentro de una decisión administrativa en segunda instancia.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4121.010.14.12.31-1 del 16/oct/2020, objetivo: Realizar el monitoreo y análisis del Mapa del tercer trimestre del 2020 del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.	EL proceso Gestión Jurídica Pública, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4121.010.14.12.31-1 del 16/oct/2020, objetivo: Realizar el monitoreo y análisis del Mapa del tercer trimestre del 2020 del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.	El proceso Gestión Jurídica Pública, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.	
113	Falta de ética y compromiso institucional.  Alta rotación de personal.  Alta carga laboral.	PREVARICATO en la defensa judicial	Control al cumplimiento de las actuaciones judiciales.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4121.010.14.12.31-1 del 16/oct/2020, objetivo: Realizar el monitoreo y análisis del Mapa del tercer trimestre del 2020 del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.	EL proceso Gestión Jurídica Pública, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4121.010.14.12.31-1 del 16/oct/2020, objetivo: Realizar el monitoreo y análisis del Mapa del tercer trimestre del 2020 del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.	El proceso Gestión Jurídica Pública, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.	
114	Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado.  Deficiencias y limitaciones en el control social sobre la contratación pública.  Cambios de gobierno.  Riesgo de prácticas clientelistas y de favorecimiento de intereses particulares que no privilegian la legalidad y la integridad.  Constantes cambios de la normativa que regula la contratación.  Alta rotación de personal dada la forma de vinculación.  Riesgo de vincular personal que se involucre en el desarrollo del proceso con un nivel no adecuado de conocimiento sobre los principios y la normativa que regula la contratación.  Falta de personal que permita consolidar conocimiento en la entidad y construir memoria institucional.  Falta de capacitación en temas relacionados con la contratación pública.  Posible existencia de Interés en favorecer a un proveedor.	CELEBRACIÓN INDEBIDA DE CONTRATOS	Implementación de la plataforma SECOP II	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4135.010.14.12.40 del 09/nov/2020, objetivo: Realizar monitoreo a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos del Proceso de Gestión Contractual durante el mes de octubre de 2020.	EL proceso Gestión Contractual, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Informe de seguimiento al Mapa de Riesgo con corte a octubre de 2020.	El proceso Gestión Contractual, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.	
115	Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado.  Deficiencias y limitaciones en el control social sobre la contratación pública.  Riesgo de prácticas clientelistas y de favorecimiento de intereses particulares que no privilegian la legalidad y la integridad.  Alta rotación de personal dada la forma de vinculación.  Riesgo de vincular personal que se involucre en el desarrollo del proceso con un nivel no adecuado de conocimiento sobre los principios y la normativa que regula la contratación.  Posible existencia de Interés en favorecer a un proveedor.  Ausencia de una revisión rigurosa de la información que suministran los oferentes.	COHECHO cuando el servidor público acepta promesa remuneratoria o utilidad, o recibe dinero para beneficiar a un oferente o contratista.	Implementación de la plataforma SECOP II	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4135.010.14.12.40 del 09/nov/2020, objetivo: Realizar monitoreo a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos del Proceso de Gestión Contractual durante el mes de octubre de 2020.	EL proceso Gestión Contractual, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Informe de seguimiento al Mapa de Riesgo con corte a octubre de 2020.	El proceso Gestión Contractual, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.	

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	<p>Colusión entre proponentes que no permite el acceso a mejores precios en el mercado.</p> <p>Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado.</p> <p>Deficiencias y limitaciones en el control social sobre la contratación pública.</p> <p>Cambios de gobierno.</p> <p>Riesgo de prácticas clientelistas y de favorecimiento de intereses particulares que no privilegian la legalidad y la integridad.</p> <p>Posible existencia de Interés en favorecer a un proveedor.</p>	<p>TRAFICO DE INFLUENCIAS en los procesos de contratación en los que instancias de autoridad internas ejercen presiones para favorecer a un determinado proveedor</p>	<p>1 Realizar visitas de verificación y control a los bienes cargados a los funcionarios.</p>	<p>SI</p>	<p>31-dic-20</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según acta No. 4135.010.14.12.40 del 09/nov/2020, objetivo: Realizar monitoreo a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos del Proceso de Gestión Contractual durante el mes de octubre de 2020.</p>	<p>EL proceso Gestión Contractual, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Informe de seguimiento al Mapa de Riesgo con corte a octubre de 2020.</p>	<p>El proceso Gestión Contractual, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020, mediante comunicación No. 20204137020009384 del 03/dic/2020, asunto: Respuesta a la solicitud de revisión y validación del mapa de riesgos del Proceso Gestión Contractual.</p>	
116	<p>Falta de controles para la transversalidad en las etapas de compra, almacenamiento, uso y baja de los bienes de uso común.</p> <p>Incumplimiento en la aplicación del Manual de Bienes Muebles y Automotores del Municipio de Santiago de Cali por parte de los funcionarios.</p> <p>Falta de control y seguimiento sobre el recurso físico por parte de los organismos, independiente de la adquisición del bien de uso común.</p>	<p>Apropiación indebida de los bienes muebles e insumos de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.</p>	<p>2 Realizar visitas de verificación y control a la gestión realizada por los Jefes de unidad de apoyo a los bienes faltantes.</p>	<p>SI</p>	<p>31-dic-20</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según acta No. 4135.010.14.12.40 del 09/nov/2020, objetivo: Realizar monitoreo a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos del Proceso de Gestión Contractual durante el mes de octubre de 2020.</p>	<p>EL proceso Gestión Contractual, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Informe de seguimiento al Mapa de Riesgo con corte a octubre de 2020.</p>	<p>El proceso Gestión Contractual, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020, mediante comunicación No. 20204137020009384 del 03/dic/2020, asunto: Respuesta a la solicitud de revisión y validación del mapa de riesgos del Proceso Gestión Contractual.</p>	
117									

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
118	Falta de controles para la transversalidad en las etapas de compra, almacenamiento, uso y baja de los bienes de uso común.  Incumplimiento en la aplicación del Manual de Bienes Muebles y Automotores del Municipio de Santiago de Cali por parte de los funcionarios.  Falta de control y seguimiento sobre el recurso físico por parte de los organismos, independiente de la adquisición del bien de uso común.	Apropiación indebida de los bienes muebles e insumos de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.	Realizar visitas de verificación y control a los bienes cargados a los funcionarios.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según informes realizados en los meses de septiembre, octubre y noviembre	EL proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante informes realizados en los meses de septiembre, octubre y noviembre.	El proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.	
119	Falta de controles para la transversalidad en las etapas de compra, almacenamiento, uso y baja de los bienes de uso común.  Incumplimiento en la aplicación del Manual de Bienes Muebles y Automotores del Municipio de Santiago de Cali por parte de los funcionarios.  Falta de control y seguimiento sobre el recurso físico por parte de los organismos, independiente de la adquisición del bien de uso común.	Apropiación indebida de los bienes muebles e insumos de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.	Realizar visitas de verificación y control a los Jefes de unidad de apoyo a los bienes faltantes.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según informes realizados en los meses de septiembre, octubre y noviembre	EL proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante informes realizados en los meses de septiembre, octubre y noviembre.	El proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.	
120	Falta de controles para la transversalidad en las etapas de compra, almacenamiento, uso y baja de los bienes de uso común.  Incumplimiento en la aplicación del Manual de Bienes Muebles y Automotores del Municipio de Santiago de Cali por parte de los funcionarios.  Falta de control y seguimiento sobre el recurso físico por parte de los organismos, independiente de la adquisición del bien de uso común.	Apropiación indebida de los bienes muebles e insumos de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.	Implementar el Manual de Administración de Bienes Muebles y Automotores.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según informes realizados en los meses de septiembre, octubre y noviembre	EL proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante informes realizados en los meses de septiembre, octubre y noviembre.	El proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.	
121	Insuficiencia en el presupuesto asignado para atender los mantenimientos del parque automotor debido al mal estado de los ódometros.  Falta de comunicación por parte de los Jefes de las Unidades de Apoyo o quien haga sus veces, para que informen a la unidad, sobre los vehículos que se encuentran en mal estado.	Apropiación indebida del combustible que se le suministra a los automotores del Municipio de Santiago de Cali.	Enviar comunicados oficiales a todos los organismos, informando sobre los consumos de los vehículos a su cargo y solicitándoles información de la labor que realiza cada vehículo. Información suministrada de la plataforma del proveedor.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según informes realizados en los meses de septiembre, octubre y noviembre	EL proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante informes realizados en los meses de septiembre, octubre y noviembre.	El proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.	
122	Cumplimiento de compromisos contrarios a los lineamientos y criterios reglamentarios de asignación y entrega de bienes por parte de los funcionarios.  Conflicto de intereses al rededor de la asignación y entrega de bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Cali por parte de funcionarios.  Desconocimiento y falta de aplicación del procedimiento establecido en el decreto 0899 de 2017 y demás normas complementarias.	Prácticas inadecuadas en el ejercicio de la administración de los bienes inmuebles de propiedad del municipio de Santiago de Cali.	Aplicar el procedimiento para la asignación y entrega y su seguimiento y control de espacios e inmuebles del Municipio de Santiago de Cali, reglamentado en el decreto 412.010.20.0899 de Diciembre 29 de 2017.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según informes realizados en los meses de septiembre, octubre y noviembre	EL proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante informes realizados en los meses de septiembre, octubre y noviembre.	El proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.	
123	Influencia política, personal o familiar durante los procesos de investigación y sanción.	Tráfico de influencias en el proceso disciplinario	Revisión de cada uno de los expedientes por parte del Asesor Jurídico.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4124.010.14.12.93 del 10/nov/2020, objeto: Realizar Seguimiento al Mapa de Riesgos del proceso "Control Disciplinario" del mes de octubre del 2020 con el director.	EL proceso Control Disciplinario, no cuenta con el documento mediante el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante	El proceso Control Disciplinario, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.	
124	Influencia política, personal o familiar durante los procesos de investigación y sanción.	Tráfico de influencias en el proceso disciplinario	Seguimiento por parte de la Asesora Operativa de los procesos en curso, con ayuda del software Solcontrol.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4124.010.14.12.93 del 10/nov/2020, objeto: Realizar Seguimiento al Mapa de Riesgos del proceso "Control Disciplinario" del mes de octubre del 2020 con el director.	EL proceso Control Disciplinario, mediante el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante	El proceso Control Disciplinario, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.	

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Control/ Control Disciplinario	Falta de interiorización de los valores y principios éticos de algunos individuos que inciden el proceso de investigación y sanción. Falta de sentido de pertenencia con la entidad, anteponiendo el interés personal sobre el de la Entidad. Infraestructura física inadecuada para llevar a cabo las diligencias del proceso disciplinario. Condiciones físicas inadecuadas para la operación especialmente para la custodia de expedientes que implican aplicación de sanciones. Falta de actualización de la información en el Software Softcontrol.	Sabotaje de expedientes y/o material probatorio del proceso disciplinario.	Implementación del Centro de documentación y correspondencia como encargado de la custodia, incorporación de documentos y custodia de los expedientes.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4124.010.14.12.93 del 10/nov/2020, objeto: Realizar Seguimiento al Mapa de Riesgos del proceso Control Disciplinario del mes de octubre del 2020 con el director.	EL proceso Control Disciplinario no cuenta con el documento mediante el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante	El proceso Control Disciplinario, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
	Falta de interiorización de los valores y principios éticos de algunos individuos que inciden el proceso de investigación y sanción. Falta de sentido de pertenencia con la entidad, anteponiendo el interés personal sobre el de la Entidad.	Violación de la reserva Sumarial en el proceso disciplinario	Compromiso de confidencialidad de la información del proceso disciplinario.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4124.010.14.12.93 del 10/nov/2020, objeto: Realizar Seguimiento al Mapa de Riesgos del proceso Control Disciplinario del mes de octubre del 2020 con el director.	EL proceso Control Disciplinario no cuenta con el documento mediante el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante	El proceso Control Disciplinario, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
	Desmotivación del personal al no existir estímulos frente a logro de resultados. Falta de interiorización de los valores y principios éticos de algunos individuos que inciden el proceso de investigación y sanción. Falta de sentido de pertenencia con la entidad, anteponiendo el interés personal sobre el de la Entidad.	Omisión en el adelanto de la indagación preliminar y en el proceso disciplinario para favorecer el vencimiento de términos	Seguimiento por parte de la Asesora Operativa a las indagaciones preliminares que adelantan los abogados y a los procesos próximos a prescribir, con ayuda del aplicativo Softcontrol.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4124.010.14.12.93 del 10/nov/2020, objeto: Realizar Seguimiento al Mapa de Riesgos del proceso Control Disciplinario del mes de octubre del 2020 con el director.	EL proceso Control Disciplinario no cuenta con el documento mediante el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante	El proceso Control Disciplinario, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
	Falta de principios y ética para la portación de un carné institucional. Falta de control en el manejo de la información. No se ha divulgado a la ciudadanía en general la forma de identificar correctamente a un funcionario público.	Falsificación de documento en la identificación como servidor público.	Entrega del carné institucional con control de reposición del mismo y registrar en el formato MATH02.06.02.18.P05.F05 - Entrega de Documentos.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4137.040.14.4.109 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano tercer Cuatrimestre.	EL proceso Gestión y Desarrollo Humano, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante el informe consolidado de los líderes de los Subprocesos.	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
	Intereses personales. Falta de principios y ética profesional. Comunicación deficiente entre los diferentes niveles de la organización.	Falsedad en los Documentos en la Evaluación del Desempeño Laboral.	Recopilar y remitir, al Subproceso de Administración de los Sistemas de Evaluación del Desempeño Laboral, las evaluaciones de los servidores públicos de carrera administrativa, a través de comunicación oficial suscrita por el jefe de cada Organismo	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4137.040.14.4.109 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano tercer Cuatrimestre.	EL proceso Gestión y Desarrollo Humano, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante el informe consolidado de los líderes de los Subprocesos.	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
	Intereses personales. Falta de principios y ética profesional. Comunicación deficiente entre los diferentes niveles de la organización.	Acceso ilegal (Manipulación indebida) de la base de datos de Evaluación del Desempeño Laboral.	Asignar clave de acceso al archivo en excel de la base de datos de las evaluaciones de desempeño, conforme a lo establecido en el PROCEDIMIENTO: Evaluación del Desempeño Laboral Anual u Ordinaria - Versión 3 - CÓDIGO: MATH02.06.03.18.P01	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4137.040.14.4.109 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano tercer Cuatrimestre.	EL proceso Gestión y Desarrollo Humano, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante el informe consolidado de los líderes de los Subprocesos.	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.

A	B	C	D	E	F	G	H	I
131	Intereses personales. Falta de principios y ética profesional.	Violación a la reserva sumarial (Manipulación indebida) al archivo de historias laborales.	Diligenciar y firmar por el solicitante, planillas de control de préstamo de documentos de Historias Laborales y diligenciando el formato SOLICITUD DE CONSULTA O PRÉSTAMO DE HISTORIA LABORALES - MATH02.06.05.18.P03.F02	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4137.040.14.4.109 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano tercer Cuatrimestre.	EL proceso Gestión y Desarrollo Humano, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante el informe consolidado de los líderes de los Subprocesos.	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
132	Intereses personales. Falta de principios y ética profesional.		Revisión por parte del funcionario de archivo de Historias Laborales si el documento solicitado es confidencial, Cumpliendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4137.040.14.4.109 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano tercer Cuatrimestre.	EL proceso Gestión y Desarrollo Humano, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante el informe consolidado de los líderes de los Subprocesos.	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
133	Inadecuación del recurso humano para controlar de manera adecuada la asistencia a los eventos de capacitación.	Suplantación de los servidores públicos beneficiarios en las actividades del Plan Institucional de Capacitación.	Enviar Comunicación Oficial de convocatoria a capacitaciones a los invitados de manera personalizada conforme a lo establecido en el PROCEDIMIENTO: Capacitación - Versión 1 - CODIGO: MATH02.06.04.18.P02	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4137.040.14.4.109 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano tercer Cuatrimestre.	EL proceso Gestión y Desarrollo Humano, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante el informe consolidado de los líderes de los Subprocesos.	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
134	Prejuicios acerca del desempeño de los funcionarios públicos. Falta de previsión de los usuarios al momento de solicitar trámites que tienen términos de respuesta.	Tráfico de influencias en la expedición de los certificados de experiencia.	Verificar en el libro radicador que el orden de atención corresponda al registro y al orden de llegada de la solicitud.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4137.040.14.4.109 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano tercer Cuatrimestre.	EL proceso Gestión y Desarrollo Humano, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante el informe consolidado de los líderes de los Subprocesos.	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
135	Falta de control en el manejo de la información. Falta de principios y ética profesional de quien entrega la información. Falta de herramientas para el acceso inmediato a las plataformas tecnológicas de las entidades con las cuales se requiere validar la información.	Falsedad en documento (diplomas, certificaciones de experiencia) para la vinculación, a la Entidad sin el cumplimiento del diligenciamiento de requisitos para el cargo que se va a proveer.	Diligenciar el formato VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS - MATH02.06.02.18.P04.F01 y realizar la verificación de la documentación presentada para el cumplimiento del requisito mínimo exigido en el manual de funciones vigente.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4137.040.14.4.109 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano tercer Cuatrimestre.	EL proceso Gestión y Desarrollo Humano, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante el informe consolidado de los líderes de los Subprocesos.	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
136	Intereses personales Falta de una metodología para realizar la selección y evaluación de competencias. Intereses políticos	Falsedad ideológica en el formato VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	Verificación de la información contenida en el formato VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS por parte de las líderes del subproceso y Proceso.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4137.040.14.4.109 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano tercer Cuatrimestre.	EL proceso Gestión y Desarrollo Humano, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante el informe consolidado de los líderes de los Subprocesos.	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Gestión del Talento Humano/ Liquidaciones Laborales	<p>Cambios frecuentes en el poder político territorial.</p> <p>Baja credibilidad de los organismos de control y de los operadores de la justicia.</p> <p>Mala imagen del Congreso, el Ejecutivo, los entes de control, y de la rama judicial.</p> <p>Percepción general de impunidad o blanda sanción ante la infracción de la normativa.</p> <p>Reglamentación no efectiva contra la corrupción.</p> <p>Constantes cambios de la normativa y jurisprudencia que regula el régimen salarial y prestacional de los servidores públicos.</p> <p>Dispensación normativa sobre régimen salarial y prestaciones de servidores públicos del nivel territorial.</p> <p>Proceso con procedimientos manuales que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control.</p> <p>Insuficiencia cuantitativa y cualitativa de personal de planta para atender las responsabilidades del proceso.</p>	<p>Utilizar indebidamente influencias de un servidor público derivadas de su cargo o su función, para obtener cualquier beneficio para el mismo funcionario, al proferir acto administrativo o dictamen manifiestamente contrario a la ley, u omitir, retardar, rehusar o denegar un acto propio de sus funciones, durante el desarrollo de las actividades de reconocimiento y liquidación de elementos salariales, prestaciones sociales y demás pagos laborales</p>	<p>Revisión en el proceso del reconocimiento y liquidación de elementos salariales, prestaciones sociales y demás pagos laborales.</p>	SI	31-dic-20	<p>Durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, no se presentó soporte del análisis al monitoreo mensual, y al comportamiento de los controles una vez ejecutados mediante el cual se verifique la materialización de los riesgos de corrupción identificados en el mapa del proceso.</p>	<p>El proceso Liquidaciones Laborales, no cuenta con el documento mediante el cual se verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado.</p>	<p>El proceso Liquidaciones Laborales, no evidenció el cumplimiento a la aplicación de la Política de Administración del Riesgo en el tercer cuatrimestre de 2020.</p>

A	B	C	D	E	F	G	H	I
<p>Gestión del Talento Humano/ Gestión de Seguridad Social Integral.</p>	<p>Los lineamientos impartidos por el proceso de seguridad social no son acatados en su totalidad.            *Demora en el envío de los insumos requeridos para el desarrollo de las actividades por parte de otros procesos.            *El flujo de la información con los demás procesos en algunas ocasiones es demorado para dar respuestas a los requerimientos</p>	<p>Omisión en el reporte de una incapacidad médica por parte del servidor público en el registro de las incapacidades en el sistema SGAFIT.</p>	<p>Verificar el 100% del registro en el Sistema SAP Módulo HCM del total de las incapacidades y/o Licencias recibidas en el periodo.</p>	<p>SI</p>	<p>31-dic-20</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4137.040.3.3.78 del 03 de diciembre de 2020, objetivo: Realizar Monitoreo y Seguimiento a la efectividad de los controles y acciones de mitigación del Mapa de Riesgos de Corrupción y Gestión del Proceso Gestión de Seguridad Social Integral.</p>	<p>EL proceso Gestión de Seguridad Social Integral, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4137.040.3.3.78 del 03 de diciembre de 2020, objetivo: Realizar Monitoreo y Seguimiento a la efectividad de los controles y acciones de mitigación del Mapa de Riesgos de Corrupción y Gestión del Proceso</p>	<p>El proceso Gestión de Seguridad Social Integral, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.</p>
<p>338</p>	<p>Topografía del terreno complicada, la cual no permite la ubicación del predio.            Poca disponibilidad e innovación de las tecnologías adecuadas para la aplicación de la Gestión Catastral es escasa debido a la particularidad del Catastro.            Debilidad en la identificación, ejecución y control de los procedimientos.            Deficiencias en aplicación de los controles internos.            Carencia de principios y valores éticos por parte de algunos los servidores públicos            Amiguismo y los favores personales.            Fallas al no utilizar los canales de comunicación internos para incentivar la práctica de principios éticos.</p>	<p>Cohecho durante la verificación de la información capturada respecto a sus variaciones físicas en los predios de la ciudad</p>	<p>Comparar que el 10% de las vistas realizadas a campo cumplen con los criterios técnicos establecidos en el Proceso de Gestión Catastral.</p>	<p>SI</p>	<p>31-dic-20</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4131.050.14.12.26 del 04/dic/2020, objetivo: Realizar análisis y monitoreo de los controles del Mapa de Riesgos por Proceso.</p>	<p>EL proceso Gestión Catastral, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4131.050.14.12.25 del 09/nov/2020, objetivo: realizar análisis y monitoreo de los controles del mapa de Riesgos por Proceso.</p>	<p>El proceso Gestión Catastral, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.</p>
<p>339</p>	<p>Demora en los tiempos de atención de los trámites catastrales por parte de los líderes del proceso de Gestión Catastral.            La poca disponibilidad e innovación de las tecnologías adecuadas para la aplicación de la Gestión Catastral es escasa debido a la particularidad del Catastro.            Debilidad en las acciones de la comunicación interna y externa para prevenir acciones de corrupción.            Capacidad operativa insuficiente para atender el volumen</p>	<p>Posible falta de información sobre el estado del proceso del trámite al interior de la entidad, en beneficio propio o de particulares (omisión y/o manipulación de información y/o tiempo de respuesta de trámites).</p>	<p>Validar que los mecanismos de consulta de información del trámite sean divulgados para el conocimiento de los usuarios.</p>	<p>SI</p>	<p>31-dic-20</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4131.050.14.12.26 del 04/dic/2020, objetivo: Realizar análisis y monitoreo de los controles del Mapa de Riesgos por Proceso.</p>	<p>EL proceso Gestión Catastral, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4131.050.14.12.25 del 09/nov/2020, objetivo: realizar análisis y monitoreo de los controles del mapa de Riesgos por Proceso.</p>	<p>El proceso Gestión Catastral, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.</p>
<p>340</p>	<p>Hacienda Pública / Gestión Catastral</p>							

A	B	C	D	E	F	G	H	I
141	Demora en los tiempos de atención de los trámites catastrales por parte de los líderes del proceso de Gestión Catastral.  La poca disponibilidad e innovación de las tecnologías adecuadas para la aplicación de la Gestión Catastral es escasa debido a la particularidad del Catastro.  Debilidad en las acciones de la comunicación interna y externa para prevenir acciones de corrupción.  Capacidad operativa insuficiente para atender el volumen	Posible uso inadecuado de la información cartográfica en beneficio propio y de particulares	Verificar que la información cartográfica que se produce corresponde a los requerimientos realizados por procesos internos y externos.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4131.050.14.12.25 del 09/nov/2020, objetivo: realizar análisis y monitoreo de los controles del Mapa de Riesgos por Proceso.	EL proceso Gestión Catastral, no cuenta con el documento soporte mediante el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado.	El proceso Gestión Catastral, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
142	Amiguismo y los favores personales.  Errores operativos al registrar la información.  Falta de entendimiento del mensaje que transmite el usuario para realizar la solicitud.	Prestación ilegal de los Servicios Catastrales	Fortalecer el componente ético de los funcionarios que atienden en ventanilla de Atención al Ciudadano del proceso de Gestión Catastral	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4131.050.14.12.26 del 04/dic/2020, objetivo: Realizar análisis y monitoreo de los controles del Mapa de Riesgos por Proceso.	EL proceso Gestión Catastral, no cuenta con el documento soporte mediante el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado.	El proceso Gestión Catastral, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
143	Uso indebido de la información para beneficiarse a sí mismo o a terceros  Pérdida física o daño en los documentos que conforman los expedientes de los contribuyentes.  Pérdida física de la información.  Detrimiento Patrimonial.	Modificación no autorizada del contenido de las liquidaciones Oficiales	Revisión legal y técnica antes de la firma del competente en los actos administrativos verificando los datos e información del contribuyente y que sean emitidos dentro de los términos.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4131.041.3.59 sin consecutivo del 02/dic/2020, objetivo: Análisis y seguimientos a los controles de los Riesgos de Proceso de Gestión Tributaria en el Subproceso de Fiscalización, monitoreo a las acciones de control del Mapa de Riesgos de Corrupción en el Subproceso de Fiscalización correspondiente al mes de noviembre de 2020.	EL proceso Gestión Catastral, no cuenta con el documento soporte mediante el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado.	El proceso Gestión Catastral, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020, mediante comunicación No. 20204137020006894 del 15/sep/2020, asunto: Respuesta a la segunda validación del Mapa de Riesgos del proceso Gestión Tributaria.
144	Uso indebido de la información para beneficiarse a sí mismo o a terceros.  Pérdida física o daño en los documentos que conforman los expedientes de los contribuyentes.  Pérdida física de la información.  Detrimiento patrimonial.	Modificación no autorizada del contenido de las resoluciones	Revisión legal y técnica antes de la firma del competente en los contenidos de los actos administrativos verificando los datos e información del contribuyente y que sean emitidos dentro de los términos.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4131.041.3.59 sin consecutivo del 02/dic/2020, objetivo: Análisis y seguimientos a los controles de los Riesgos de Proceso de Gestión Tributaria en el Subproceso de Fiscalización, monitoreo a las acciones de control del Mapa de Riesgos de Corrupción en el Subproceso de Fiscalización correspondiente al mes de noviembre de 2020.	EL proceso Gestión Catastral, no cuenta con el documento soporte mediante el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado.	El proceso Gestión Catastral, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020, mediante comunicación No. 20204137020006894 del 15/sep/2020, asunto: Respuesta a la segunda validación del Mapa de Riesgos del proceso Gestión Tributaria.
145	Uso indebido de la información para beneficiarse a sí mismo o a terceros.  Pérdida física o daño en los documentos que conforman los expedientes de los contribuyentes.  Pérdida física de la información.  Detrimiento patrimonial.	Conformar el expediente virtual y físico de acuerdo a las normas archivísticas	Conformar el expediente virtual y físico de acuerdo a las normas archivísticas	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4131.041.3.59 sin consecutivo del 02/dic/2020, objetivo: Análisis y seguimientos a los controles de los Riesgos de Proceso de Gestión Tributaria en el Subproceso de Fiscalización, monitoreo a las acciones de control del Mapa de Riesgos de Corrupción en el Subproceso de Fiscalización correspondiente al mes de noviembre de 2020.	EL proceso Gestión Catastral, no cuenta con el documento soporte mediante el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado.	El proceso Gestión Catastral, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020, mediante comunicación No. 20204137020006894 del 15/sep/2020, asunto: Respuesta a la segunda validación del Mapa de Riesgos del proceso Gestión Tributaria.
146	Incumplimiento en los tiempos de respuesta a los contribuyentes.  Pérdida de información.  Alto riesgo de pérdida y/o manipulación de la información.  Aumento de los PQRS radicados por los contribuyentes para el Subproceso de Cuenta Corriente	Recuentos interrupciones y fallas en el sistema generan alteración y pérdida de información.	Reporte en tiempo real de la falla, interrupción o caída del sistema.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4131.041.3.59 sin consecutivo del 02/dic/2020, objetivo: Análisis y seguimientos a los controles de los Riesgos de Proceso de Gestión Tributaria en el Subproceso de Fiscalización, monitoreo a las acciones de control del Mapa de Riesgos de Corrupción en el Subproceso de Fiscalización correspondiente al mes de noviembre de 2020.	EL proceso Gestión Catastral, no cuenta con el documento soporte mediante el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado.	El proceso Gestión Catastral, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020, mediante comunicación No. 20204137020006894 del 15/sep/2020, asunto: Respuesta a la segunda validación del Mapa de Riesgos del proceso Gestión Tributaria.
147	Falta de control en las transacciones del sistema SAP que intervienen en la modificación de la cuenta corriente por efecto de ajustes a la cuenta corriente.	Realizar ajustes sin los debidos soportes en la cuenta corriente, con lleva a Preaviso en la manipulación y apropiación de la información incorporada en las bases de datos.	Implementación del requerimiento funcional de la transacción Z	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4131.041.3.59 sin consecutivo del 02/dic/2020, objetivo: Análisis y seguimientos a los controles de los Riesgos de Proceso de Gestión Tributaria en el Subproceso de Fiscalización, monitoreo a las acciones de control del Mapa de Riesgos de Corrupción en el Subproceso de Fiscalización correspondiente al mes de noviembre de 2020.	EL proceso Gestión Catastral, no cuenta con el documento soporte mediante el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado.	El proceso Gestión Catastral, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020, mediante comunicación No. 20204137020006894 del 15/sep/2020, asunto: Respuesta a la segunda validación del Mapa de Riesgos del proceso Gestión Tributaria.

Hacienda Pública /  
Gestión Tributaria

A	B	C	D	E	F	G	H	I
148	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de controles y seguridad en el manejo de la información.</li> <li>Accesos no autorizados y alteración de la información.</li> <li>Controles deficientes sobre la tecnología aplicada.</li> </ul>	Manipulación manual de la Información tributaria de las rentas varias (espectáculos públicos, contribución especial y estampilla procultural) por falta de automatización y no contar en la cuenta corriente en SAP	Requerimiento para los desarrollos y puesta en productivo de las rentas varias (espectáculos públicos, contribución especial y estampilla procultural).	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4131.041.3.59 sin consecutivo del 02/dic/2020, objetivo: Análisis y seguimientos a los controles de los Riesgos de Proceso de Gestión Tributaria en el Subproceso de Fiscalización, monitoreo a las acciones de control del Mapa de Riesgos de Corrupción en el Subproceso de Fiscalización correspondiente al mes de noviembre de 2020.	El proceso Gestión Catastral, no cuenta con el documento soporte mediante el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado.	El proceso Gestión Catastral, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020, mediante comunicación No. 20204137020006894 del 15/sep/2020, asunto: Respuesta a la segunda validación del Mapa de Riesgos del proceso Gestión Tributaria.
149	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de cultura tributaria.</li> <li>Disminución en la capacidad de pago.</li> <li>Cambios de gobierno</li> <li>Falta de credibilidad de la imagen de las instituciones del Estado.</li> <li>Cambios normativos en la Gestión Tributaria.</li> <li>Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control.</li> <li>Falta de infraestructura tecnológica en los procedimientos</li> <li>Alta rotación del personal.</li> <li>Perfiles inadecuados.</li> <li>Falta de formación y competencia de los Servidores Públicos.</li> <li>Falta a la ética y valores.</li> <li>Falta de controles y seguridad en el manejo de la información.</li> <li>Accesos no autorizados y alteración de la información.</li> <li>Controles deficientes sobre la tecnología aplicada.</li> </ul>	Cohecho cuando se retarda u omite la expedición de actos administrativos u actuaciones propias del Procedimiento Tributario para favorecer a un particular.	Revisar la proyección de todos los actos administrativos que se profieren en la subdirección de impuestos y rentas y la oficina técnica operativa de fiscalización y determinación verificando la veracidad de los datos, la trazabilidad y documentos que los soportan y las normas que le aplican	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4131.041.3.59 sin consecutivo del 02/dic/2020, objetivo: Análisis y seguimientos a los controles de los Riesgos de Proceso de Gestión Tributaria en el Subproceso de Fiscalización, monitoreo a las acciones de control del Mapa de Riesgos de Corrupción en el Subproceso de Fiscalización correspondiente al mes de noviembre de 2020.	El proceso Gestión Catastral, no cuenta con el documento soporte mediante el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado.	El proceso Gestión Catastral, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020, mediante comunicación No. 20204137020006894 del 15/sep/2020, asunto: Respuesta a la segunda validación del Mapa de Riesgos del proceso Gestión Tributaria.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
142		<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de cultura tributaria.</li> <li>Disminución en la capacidad de pago.</li> <li>Cambios de gobierno</li> <li>Falta de credibilidad de la imagen de las instituciones del Estado.</li> <li>Cambios normativos en la Gestión Tributaria.</li> <li>Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control.</li> <li>Falta de infraestructura tecnológica en los procedimientos</li> <li>Alta rotación del personal.</li> <li>Perfiles inadecuados.</li> <li>Falta de formación y competencia de los Servidores Públicos.</li> <li>Falta a la ética y valores.</li> <li>Falta de controles y seguridad en el manejo de la información.</li> <li>Accesos no autorizados y alteración de la información.</li> <li>Controles deficientes sobre la tecnología aplicada.</li> </ul>	Prevaricato en la manipulación y apropiación de la información incorporada en las bases de datos, aplicativos propios y/o expedientes físico en el desarrollo del Proceso de Gestión Tributaria para el beneficio de un particular.	Verificar la veracidad de la información contenida en aplicación de los ajustes en la cuenta corriente.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No.4131.041.3.59 sin consecutivo del 02/dic/2020, objetivo: Análisis y seguimientos a los controles de los Riesgos de Proceso de Gestión Tributaria en el Subproceso de Fiscalización, monitoreo a las acciones de control del Mapa de Riesgos de Corrupción en el Subproceso de Fiscalización correspondiente al mes de noviembre de 2020.	EL proceso Gestión Catastral, no cuenta con el documento soporte mediante el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado.	El proceso Gestión Catastral, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020, mediante comunicación No. 20204137020006894 del 15/sep/2020, asunto: Respuesta a la segunda validación del Mapa de Riesgos del proceso Gestión Tributaria.
152	Manualidad en la aplicación de los pagos que queda registrados en la cuenta 29.  Debilidad en los controles que garantizan la correcta aplicación de los pagos.	Fraude en la aplicación indebida de los pagos registrados en la cuenta 29 de los impuestos: PUI, ICA, RETEICA y Valorización.	Realizar las actividades relacionadas en el procedimiento MAHP03.02.02.18.P08 "Clasificación de pagos registrados en la cuenta 29".	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4131.030.14.12.088 del 26/nov/2020, objetivo: Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos en el mes de octubre de la vigencia 2020.	EL proceso Administración de Tesorería, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4131.030.14.12.077 del 28/oct/2020, objetivo: Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos en el mes de Septiembre de la vigencia 2020	El proceso Administración de Tesorería, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.	
153	Hacienda Pública / Administración de Tesorería  Manualidad en la aplicación de los embargos y/o medidas cautelares en el Sistema SAP.	Tráfico de influencias para evitar la aplicación de embargos y/o medidas cautelares a los Servidores Públicos, prestadores de servicio y jubilados.	Realizar las actividades relacionadas en el procedimiento MAHP03.02.03.18.P04 "Gestionar Los Oficios De Embargos, Derechos De Petición, Tutelas Y Realizar Certificaciones De No Embargo"	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4131.030.14.12.088 del 26/nov/2020, objetivo: Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos en el mes de octubre de la vigencia 2020.	EL proceso Administración de Tesorería, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4131.030.14.12.077 del 28/oct/2020, objetivo: Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos en el mes de Septiembre de la vigencia 2020.	El proceso Administración de Tesorería, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.	
154	1-La incorrecta aplicación de las retenciones y descuentos en las cuentas por pagar. 2-Intereses personales. 3-Falta de controles en el manejo de la información confidencial.	Cohecho para la ejecución anticipada del trámite de pago de cuentas por adquisición de bienes o prestación de servicios.	Política de Operación mediante la cual se establece un tiempo máximo para el trámite de pago de cuentas por adquisición de bienes o prestación de servicios	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4131.060.3.2.125 del 10/dic/2020, objetivo: Revisar los indicadores de gestión los cuales miden el cumplimiento de las políticas de operación para el mes de noviembre de 2020.	EL proceso Contabilidad General verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4131.060.3.2.069 del 26/jun/2019, Objetivo: Realizar mesa de trabajo para analizar los controles y las acciones asociadas a cada uno de los riesgos de corrupción y de gestión identificados en el mapa de riesgos del proceso Contabilidad General y para mejorar la redacción de los controles y acciones asociadas a los mismos.	El proceso Contabilidad General, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020, mediante comunicación No.20204137020009584 del 10/dic/2020, asunto: Respuesta a la Solicitud de Validación al mapa de riesgos del proceso de Contabilidad General.	
155	Hacienda Pública / Contabilidad General  1-La incorrecta aplicación de las retenciones y descuentos en las cuentas por pagar. 2-Intereses personales. 3-Falta de controles en el manejo de la información confidencial.	Concusión durante el desarrollo de la ejecución del pago por adquirió de bienes y servicios.	Política de Operación mediante la cual se establece un tiempo máximo para el trámite de pago de cuentas por adquisición de bienes o prestación de servicios.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4131.060.3.2.125 del 10/dic/2020, objetivo: Revisar los indicadores de gestión los cuales miden el cumplimiento de las políticas de operación para el mes de noviembre de 2020.	EL proceso Contabilidad General verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4131.060.3.2.069 del 26/jun/2019, Objetivo: Realizar mesa de trabajo para analizar los controles y las acciones asociadas a cada uno de los riesgos de corrupción y de gestión identificados en el mapa de riesgos del proceso Contabilidad General y para mejorar la redacción de los controles y acciones asociadas a los mismos.	El proceso Contabilidad General, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020, mediante comunicación No.20204137020009584 del 10/dic/2020, asunto: Respuesta a la Solicitud de Validación al mapa de riesgos del proceso de Contabilidad General.	

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
155	1-La incorrecta aplicación de las retenciones y descuentos en las cuentas por pagar. 2-Intereses personales. 3-Falta de controles en el manejo de la información confidencial.	Cohecho para la ejecución tardía del trámite de pago de sentencias judiciales.	Política de Operación mediante la cual se establece un tiempo máximo para el trámite de pago de cuentas por adquisición de bienes o prestación de servicios.		SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4131.060.3.2.069 del 26/jun/2019. Objetivo: Realizar mesa de trabajo para analizar los indicadores de gestión los cuales miden el cumplimiento de las políticas de operación para el mes de noviembre de 2020.	EL proceso Contabilidad General verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4131.060.3.2.069 del 26/jun/2019. Objetivo: Realizar mesa de trabajo para analizar los controles y las acciones asociadas a cada uno de los riesgos de corrupción y de gestión identificados en el mapa de riesgos del proceso Contabilidad General y para mejorar la redacción de los controles y acciones asociadas a los mismos.	El proceso Contabilidad General, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020, mediante comunicación No.20204137020009584 del 10/dic/2020, asunto: Respuesta a la Solicitud de Validación al mapa de riesgos del proceso de Contabilidad General.
156	1. Fluctuación inesperada en la inflación ocasionaria desacetada proyección del presupuesto. 2. Devaluación que impacta en la liquidación del Servicio de la Deuda. 3. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. 4. Crecimiento Económico que debe ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal. 5. Control Político. 6. Problemáticas sociales y culturales en el Municipio afectan las proyecciones financieras. (incluyen la migración de ciudadanos venezolanos). 7. Desarticulación y falta de retroalimentación con todos los actores del proceso.	Fraude en la liquidación del servicio de la deuda y de las sentencias judiciales.	Conciliación de la información.		SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4131.020.14.12.34 del 06/dic/2020, objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo de los controles al Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión de Finanzas Públicas.	EL proceso Finanzas Públicas, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4131.020.14.12.34 del 06/dic/2020, objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo de los controles al Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión de Finanzas Públicas.	El proceso Finanzas Públicas, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
157	1. Fluctuación inesperada en la inflación ocasionaria desacetada proyección del presupuesto. 2. Devaluación que impacta en la liquidación del Servicio de la Deuda. 3. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. 4. Crecimiento Económico que debe ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal. 5. Control Político. 6. Problemáticas sociales y culturales en el Municipio afectan las proyecciones financieras. (incluyen la migración de ciudadanos venezolanos). 7. Desarticulación y falta de retroalimentación con todos los actores del proceso.		Evaluaciones financieras.		SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4131.020.14.12.34 del 06/dic/2020, objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo de los controles al Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión de Finanzas Públicas.	EL proceso Finanzas Públicas, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4131.020.14.12.34 del 06/dic/2020, objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo de los controles al Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión de Finanzas Públicas.	El proceso Finanzas Públicas, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
158	1. Fluctuación inesperada en la inflación ocasionaria desacetada proyección del presupuesto. 2. Devaluación que impacta en la liquidación del Servicio de la Deuda. 3. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. 4. Crecimiento Económico que debe ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal. 5. Control Político. 6. Problemáticas sociales y culturales en el Municipio afectan las proyecciones financieras. (incluyen la migración de ciudadanos venezolanos). 7. Desarticulación y falta de retroalimentación con todos los actores del proceso.		Fortalecimiento de la cultura del autocontrol y de principios y valores éticos		SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4131.020.14.12.34 del 06/dic/2020, objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo de los controles al Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión de Finanzas Públicas.	EL proceso Finanzas Públicas, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4131.020.14.12.34 del 06/dic/2020, objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo de los controles al Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión de Finanzas Públicas.	El proceso Finanzas Públicas, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
159	1. Fluctuación inesperada en la inflación ocasionaria desacetada proyección del presupuesto. 2. Devaluación que impacta en la liquidación del Servicio de la Deuda. 3. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. 4. Crecimiento Económico que debe ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal. 5. Control Político. 6. Problemáticas sociales y culturales en el Municipio afectan las proyecciones financieras. (incluyen la migración de ciudadanos venezolanos). 7. Desarticulación y falta de retroalimentación con todos los actores del proceso.		Trazabilidad del SGAFI.		SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4131.020.14.12.34 del 06/dic/2020, objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo de los controles al Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión de Finanzas Públicas.	EL proceso Finanzas Públicas, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4131.020.14.12.34 del 06/dic/2020, objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo de los controles al Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión de Finanzas Públicas.	El proceso Finanzas Públicas, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Hacienda Pública / Gestión de Finanzas Públicas.	<p>1. Fluctuación inesperada en la inflación ocasionaría desacertada proyección del presupuesto.</p> <p>2. Devaluación que impacta en la liquidación del Servicio de la Deuda.</p> <p>3. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto.</p> <p>4. Crecimiento Económico que debe ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal.</p> <p>5. Control Político.</p> <p>6. Problemáticas sociales y culturales en el Municipio afectan las proyecciones financieras. (incluyen la migración de ciudadanos venezolanos).</p> <p>7. Desarticulación y falta de retroalimentación con todos los actores del proceso.</p>		Aplicar políticas de operación.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4131.020.14.12.34 del 06/dic/2020, objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo de los controles al Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión de Finanzas Públicas.	EL proceso Finanzas Públicas, verifica que los responsables estén ejecutando los controles (tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4131.020.14.12.34 del 06/dic/2020, objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo de los controles al Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión de Finanzas Públicas.	El proceso Finanzas Públicas, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
163	<p>1. Políticas de Transferencias de Recursos demora la asignación de recursos para proyectos cofinanciados o acordados a través de alianzas estratégicas.</p> <p>2. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto.</p> <p>3. Crecimiento Económico que debe ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal.</p> <p>4. Control Político.Poca articulación con otros actores del proceso (Insumos).</p>	Tráfico de Influencias en la aprobación de las modificaciones presupuestales	Verificación y control de los soportes.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4131.020.14.12.34 del 06/dic/2020, objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo de los controles al Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión de Finanzas Públicas.	EL proceso Finanzas Públicas, verifica que los responsables estén ejecutando los controles (tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4131.020.14.12.34 del 06/dic/2020, objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo de los controles al Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión de Finanzas Públicas.	El proceso Finanzas Públicas, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
162								

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
163		1. Políticas de Transferencias de Recursos demora la asignación de recursos para proyectos cofinanciados o acordados a través de alianzas estratégicas. 2. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. 3. Crecimiento Económico que deber ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal. 4. Control Político.Poca articulación con otros actores del proceso (Insumos).		Fortalecimiento de la cultura del autocontrol y de principios y valores éticos	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4131.020.14.12.34 del 06/dic/2020, objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo de los controles al Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión de Finanzas Publicas.	EL proceso Finanzas Públicas, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4131.020.14.12.34 del 06/dic/2020, objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo de los controles al Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión de Finanzas Publicas.	El proceso Finanzas Públicas, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
164		1. Políticas de Transferencias de Recursos demora la asignación de recursos para proyectos cofinanciados o acordados a través de alianzas estratégicas. 2. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. 3. Crecimiento Económico que deber ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal. 4. Control Político.Poca articulación con otros actores del proceso (Insumos).		Asignación de solicitudes de modificación previamente aprobadas por el COMFIS	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4131.020.14.12.34 del 06/dic/2020, objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo de los controles al Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión de Finanzas Publicas.	EL proceso Finanzas Públicas, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4131.020.14.12.34 del 06/dic/2020, objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo de los controles al Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión de Finanzas Publicas.	El proceso Finanzas Públicas, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
165		1. Políticas de Transferencias de Recursos demora la asignación de recursos para proyectos cofinanciados o acordados a través de alianzas estratégicas. 2. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. 3. Crecimiento Económico que deber ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal. 4. Control Político.Poca articulación con otros actores del proceso (Insumos).		Reportes de cambios que genera el SGAFIT.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4131.020.14.12.34 del 06/dic/2020, objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo de los controles al Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión de Finanzas Publicas.	EL proceso Finanzas Públicas, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4131.020.14.12.34 del 06/dic/2020, objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo de los controles al Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión de Finanzas Publicas.	El proceso Finanzas Públicas, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
166		1. Falta de Transferencias de Recursos demora la asignación de recursos para proyectos cofinanciados o acordados a través de alianzas estratégicas. 2. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. 3. Crecimiento Económico que deber ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal. 4. Control Político.Poca articulación con otros actores del proceso (Insumos).	Falsedad en el manejo de la información de la ejecución presupuestal.	Instrucciones del manejo de la información.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4131.020.14.12.34 del 06/dic/2020, objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo de los controles al Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión de Finanzas Publicas.	EL proceso Finanzas Públicas, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4131.020.14.12.34 del 06/dic/2020, objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo de los controles al Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión de Finanzas Publicas.	El proceso Finanzas Públicas, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
167		1. Falta de Transferencias de Recursos demora la asignación de recursos para proyectos cofinanciados o acordados a través de alianzas estratégicas. 2. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. 3. Crecimiento Económico que deber ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal. 4. Control Político.Poca articulación con otros actores del proceso (Insumos).		Fortalecimiento de la cultura del autocontrol y de principios y valores éticos	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4131.020.14.12.34 del 06/dic/2020, objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo de los controles al Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión de Finanzas Publicas.	EL proceso Finanzas Públicas, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4131.020.14.12.34 del 06/dic/2020, objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo de los controles al Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión de Finanzas Publicas.	El proceso Finanzas Públicas, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
168		1. Falta de Transferencias de Recursos demora la asignación de recursos para proyectos cofinanciados o acordados a través de alianzas estratégicas. 2. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. 3. Crecimiento Económico que deber ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal. 4. Control Político.Poca articulación con otros actores del proceso (Insumos).		Seguimiento a la información.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4131.020.14.12.34 del 06/dic/2020, objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo de los controles al Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión de Finanzas Publicas.	EL proceso Finanzas Públicas, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4131.020.14.12.34 del 06/dic/2020, objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo de los controles al Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión de Finanzas Publicas.	El proceso Finanzas Públicas, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
169		Desconocimiento de la norma Desconocimiento por parte de la Ciudadanía de los temas que le competen a la Administración y los requisitos para poder acceder a los trámites y servicios de la Entidad. Falta de comunicación oportuna ante los cambios o novedades en los servicios prestados por la entidad. Debilidad en los procesos de selección del personal de atención.	Tráfico de Influencias en la radiación de las comunicaciones oficiales	Asignación de Turnos para la atención mediante un aplicativo.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4173.010.14.12.166 del 23/nov/2020, objetivo: Realizar Monitoreo del mes octubre de 2020 al Mapa de Riesgos del Proceso de Atención al Usuario de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	EL proceso Atención al Usuario, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No.4173.010.14.12.166 del 23/nov/2020, objetivo: Realizar Monitoreo del mes octubre de 2020 al Mapa de Riesgos del Proceso de Atención al Usuario de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	El proceso Atención al Usuario, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020, mediante comunicación No. 202041370200009544 del 09/dic/2020, asunto: Respuesta a la Solicitud de validación al Mapa de riesgos del proceso de Atención al Usuario.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	
130	Gestión Tecnológica y de la Información/ Atención al Usuario.	Desconocimiento de la norma	Realizar Cronograma de Rotación del Orientador			De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4173.010.14.12.176 del 10/dic/2020, objetivo: Realizar Monitoreo del mes noviembre de 2020 al Mapa de Riesgos del Proceso de Atención al Usuario de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	EL proceso Atención al Usuario, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No.4173.010.14.12.160 del 23/nov/2020, objetivo: Realizar Monitoreo del mes octubre de 2020 al Mapa de Riesgos del Proceso de Atención al Usuario de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	El proceso Atención al Usuario, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.	
		Desconocimiento por parte de la Ciudadanía de los temas que le competen a la Administración y los requisitos para poder acceder a los trámites y servicios de la Entidad. Falta de comunicación oportuna ante los cambios o novedades en los servicios prestados por la entidad. Debilidad en los procesos de selección del personal de atención.			SI	31-dic-20			El proceso actualizó y validó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020, mediante comunicación No. 202041370200009544 del 09/dic/2020, asunto: Respuesta a la Solicitud de validación al Mapa de riesgos del proceso de Atención al Usuario.
		Complejidad en la Tramitación del Trámite y Servicios	COHECHO en Radicación de Trámites y Servicios	Socializar Trámites y Servicios que tiene la entidad			De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4173.010.14.12.176 del 10/dic/2020, objetivo: Realizar Monitoreo del mes noviembre de 2020 al Mapa de Riesgos del Proceso de Atención al Usuario de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	EL proceso Atención al Usuario, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No.4173.010.14.12.160 del 23/nov/2020, objetivo: Realizar Monitoreo del mes octubre de 2020 al Mapa de Riesgos del Proceso de Atención al Usuario de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	El proceso Atención al Usuario, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
131	Gestión Tecnológica y de la Información/ Atención al Usuario.	Desconocimiento por parte de la Ciudadanía de los temas que le competen a la Administración y los requisitos para poder acceder a los trámites y servicios de la Entidad. Falta de comunicación oportuna ante los cambios o novedades en los servicios prestados por la entidad. Debilidad en los procesos de selección del personal de atención.				De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4173.010.14.12.176 del 10/dic/2020, objetivo: Realizar Monitoreo del mes noviembre de 2020 al Mapa de Riesgos del Proceso de Atención al Usuario de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	EL proceso Atención al Usuario, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No.4173.010.14.12.160 del 23/nov/2020, objetivo: Realizar Monitoreo del mes octubre de 2020 al Mapa de Riesgos del Proceso de Atención al Usuario de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	El proceso Atención al Usuario, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.	
		Desconocimiento por parte de la Ciudadanía de los temas que le competen a la Administración y los requisitos para poder acceder a los trámites y servicios de la Entidad. Falta de comunicación oportuna ante los cambios o novedades en los servicios prestados por la entidad. Debilidad en los procesos de selección del personal de atención.	Divulgar material publicitario de los Trámites y Servicios de la Entidad (Cartillas, Videos, material Físico en Cartelera).			De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4173.010.14.12.176 del 10/dic/2020, objetivo: Realizar Monitoreo del mes noviembre de 2020 al Mapa de Riesgos del Proceso de Atención al Usuario de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	EL proceso Atención al Usuario, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No.4173.010.14.12.160 del 23/nov/2020, objetivo: Realizar Monitoreo del mes octubre de 2020 al Mapa de Riesgos del Proceso de Atención al Usuario de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	El proceso Atención al Usuario, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.	
		Complejidad en la Tramitación del Trámite y Servicios				De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4173.010.14.12.176 del 10/dic/2020, objetivo: Realizar Monitoreo del mes noviembre de 2020 al Mapa de Riesgos del Proceso de Atención al Usuario de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	EL proceso Atención al Usuario, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No.4173.010.14.12.160 del 23/nov/2020, objetivo: Realizar Monitoreo del mes octubre de 2020 al Mapa de Riesgos del Proceso de Atención al Usuario de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	El proceso Atención al Usuario, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.	
132	Gestión Tecnológica y de la Información/ Gestión Documental	Persepción del Usuario frente a la Ética de los servidores Públicos y contratistas; Desconocimiento de la norma; Falta de Personal; Falta de Controles en la aplicación de las políticas	Tráfico de Influencias en beneficio particular o de terceros e inadecuada administración de series y subseries documentales	Divulgación de las normas y procedimientos del Proceso Gestión Documental		De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4137.030.14.12.55 del 03/dic/2020, objetivo: Realizar el análisis y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos por Proceso- Gestión Documental correspondiente al mes de noviembre de 2020 y ejecutar el Plan de mejoramiento de la Auditoría No. 15 de Evaluación PAAC.	El proceso Gestión Documental, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante cronograma de seguimiento inventarios documentales II-2020.	El proceso Gestión Documental, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.	
		Persepción del Usuario frente a la Ética de los servidores Públicos y contratistas; Desconocimiento de la norma; Falta de Personal; Falta de Controles en la aplicación de las políticas		Niveles de autorización		De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4137.030.14.12.55 del 03/dic/2020, objetivo: Realizar el análisis y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos por Proceso- Gestión Documental correspondiente al mes de noviembre de 2020 y ejecutar el Plan de mejoramiento de la Auditoría No. 15 de Evaluación PAAC.	El proceso Gestión Documental, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante cronograma de seguimiento inventarios documentales II-2020.	El proceso Gestión Documental, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.	
		Pérdida u ocultamiento de documentos; Depósitos, Muebles y Enseres que no brindan seguridad; Falta de controles en la aplicación de las políticas; Utilización de formatos no autorizados	Falsificación de documentos producidos y/o administrados por la entidad	Organización y custodia apropiada de los documentos en archivos de gestión y puestos de trabajo.			De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4137.030.14.12.55 del 03/dic/2020, objetivo: Realizar el análisis y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos por Proceso- Gestión Documental correspondiente al mes de noviembre de 2020 y ejecutar el Plan de mejoramiento de la Auditoría No. 15 de Evaluación PAAC.	El proceso Gestión Documental, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante cronograma de seguimiento inventarios documentales II-2020.	El proceso Gestión Documental, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
133	Gestión Tecnológica y de la Información/ Gestión Documental	Pérdida u ocultamiento de documentos; Depósitos, Muebles y Enseres que no brindan seguridad; Falta de controles en la aplicación de las políticas; Utilización de formatos no autorizados		Equipo Técnico de Archivo.		De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4137.030.14.12.55 del 03/dic/2020, objetivo: Realizar el análisis y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos por Proceso- Gestión Documental correspondiente al mes de noviembre de 2020 y ejecutar el Plan de mejoramiento de la Auditoría No. 15 de Evaluación PAAC.	El proceso Gestión Documental, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante cronograma de seguimiento inventarios documentales II-2020.	El proceso Gestión Documental, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.	
		Pérdida u ocultamiento de documentos; Depósitos, Muebles y Enseres que no brindan seguridad; Falta de controles en la aplicación de las políticas; Utilización de formatos no autorizados				De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4137.030.14.12.55 del 03/dic/2020, objetivo: Realizar el análisis y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos por Proceso- Gestión Documental correspondiente al mes de noviembre de 2020 y ejecutar el Plan de mejoramiento de la Auditoría No. 15 de Evaluación PAAC.	El proceso Gestión Documental, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante cronograma de seguimiento inventarios documentales II-2020.	El proceso Gestión Documental, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.	

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
177		Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. Información en hojas electrónicas y/o de manera manual. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información.	Acceso legal a los sistemas de información	Política de Seguridad de la información	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Informe de seguimiento al Mapa de Riesgo con corte a octubre de 2020.	EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante a través de la herramienta Drive formato en excel denominado "seguimiento".	El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019. El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
178		Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. Información en hojas electrónicas y/o de manera manual. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones.	Procedimiento Gestión de Acceso a usuarios	Procedimiento Gestión de Acceso a usuarios	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Informe de seguimiento al Mapa de Riesgo con corte a octubre de 2020.	EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante a través de la herramienta Drive formato en excel denominado "seguimiento".	El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019. El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
179		Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. Información en hojas electrónicas y/o de manera manual. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones.	Procedimiento Administración de Seguridad Informática en Profundidad V-2	Procedimiento Administración de Seguridad Informática en Profundidad V-2	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Informe de seguimiento al Mapa de Riesgo con corte a octubre de 2020.	EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante a través de la herramienta Drive formato en excel denominado "seguimiento".	El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019. El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
180		Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. Información en hojas electrónicas y/o de manera manual. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones.	Implementación de doble factor de autenticación.	Implementación de doble factor de autenticación.	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Informe de seguimiento al Mapa de Riesgo con corte a octubre de 2020.	EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante a través de la herramienta Drive formato en excel denominado "seguimiento".	El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019. El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
181	Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Cambio de gobierno. Debilidades en la alineación de la estrategia de TI del municipio con la Política de Gobierno Digital, el modelo de arquitectura de TI del MINTIC y el MIPG2. Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada. Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna.	Suplantación de los usuarios administradores de sistemas de información	Procedimiento Gestión de Acceso a usuarios		SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Informe de seguimiento al Mapa de Riesgo con corte a octubre de 2020.	EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante a través de la herramienta Drive formateo en excel denominado "seguimiento".	El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
182	Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Cambio de gobierno. Debilidades en la alineación de la estrategia de TI del municipio con la Política de Gobierno Digital, el modelo de arquitectura de TI del MINTIC y el MIPG2. Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada. Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna.		Política para el control de acceso		SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Informe de seguimiento al Mapa de Riesgo con corte a octubre de 2020.	EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante a través de la herramienta Drive formateo en excel denominado "seguimiento".	El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
183	Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Cambio de gobierno. Debilidades en la alineación de la estrategia de TI del municipio con la Política de Gobierno Digital, el modelo de arquitectura de TI del MINTIC y el MIPG2. Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada. Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna.		Procedimiento Control de Acceso Físico a CPD		SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Informe de seguimiento al Mapa de Riesgo con corte a octubre de 2020.	EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante a través de la herramienta Drive formateo en excel denominado "seguimiento".	El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Gestión Tecnológica y de la Información/ Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).	Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Cambio de gobierno. Debilidades en la alineación de la estrategia de TI del municipio con la Política de Gobierno Digital, el modelo de arquitectura de TI del MINTIC y el MIPG2. Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada. Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna.		Autenticación de acceso con doble factor de autenticación	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Informe de seguimiento al Mapa de Riesgo con corte a octubre de 2020.	EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante a través de la herramienta Drive formato en excel denominado "seguimiento".	El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
185	Interrupción del canal de internet proveniente del proveedor. Ataques informáticos a los sistemas de información. Fallos e interrupciones eléctricas. Cambio de gobierno. Inconformidad laboral. Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Información en hojas electrónicas y/o de manera manual. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Dispersión de estructura de bases de datos	Sabotaje en los sistemas de información y/o instalaciones.	Procedimiento Gestión de Acceso a usuarios	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Informe de seguimiento al Mapa de Riesgo con corte a octubre de 2020.	EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante a través de la herramienta Drive formato en excel denominado "seguimiento".	El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
136	<p>Interrupción del canal de internet proveniente del proveedor. Ataques informáticos a los sistemas de información. Fallos e interrupciones eléctricas. Cambio de gobierno. Inconformidad laboral. Falta de integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Información en hojas electrónicas y/o de manera manual. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Dispersión de estructura de bases de datos</p>		Identificación de vulnerabilidades		SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Informe de seguimiento al Mapa de Riesgo con corte a octubre de 2020.	EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante a través de la herramienta Drive formato en excel denominado "seguimiento".	El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
137	<p>Interrupción del canal de internet proveniente del proveedor. Ataques informáticos a los sistemas de información. Fallos e interrupciones eléctricas. Cambio de gobierno. Inconformidad laboral. Falta de integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Información en hojas electrónicas y/o de manera manual. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Dispersión de estructura de bases de datos</p>		Políticas de seguridad de la información		SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Informe de seguimiento al Mapa de Riesgo con corte a octubre de 2020.	EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante a través de la herramienta Drive formato en excel denominado "seguimiento".	El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
138	<p>Interrupción del canal de internet proveniente del proveedor. Ataques informáticos a los sistemas de información. Fallos e interrupciones eléctricas. Cambio de gobierno. Inconformidad laboral. Falta de integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Información en hojas electrónicas y/o de manera manual. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Dispersión de estructura de bases de datos</p>		Actualización de equipos del directorio activo con los últimos parches de seguridad		SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Informe de seguimiento al Mapa de Riesgo con corte a octubre de 2020.	EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante a través de la herramienta Drive formato en excel denominado "seguimiento".	El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
139	<p>Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Falta de condiciones ambientales y de infraestructura para la realización del proceso Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Inconformidad laboral. Falta Sentido de pertenencia. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Falta uso y apropiación de los procedimientos aprobados por DATIC</p>	Hurto de información digital en los dispositivos administrados por DATIC	Procedimiento Control de Acceso Físico a CPD		SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Informe de seguimiento al Mapa de Riesgo con corte a octubre de 2020.	EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante a través de la herramienta Drive formato en excel denominado "seguimiento".	El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
150		Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Falta de condiciones ambientales y de infraestructura para la realización del proceso. Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada. Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Inconformidad laboral. Falta Sentido de pertenencia. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Falta uso y apropiación de los procedimientos aprobados por DATIC		Cuentas business en G suite para backup de cuentas críticas	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Informe de seguimiento al Mapa de Riesgo con corte a octubre de 2020.	EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante a través de la herramienta Drive formato en excel denominado "seguimiento".	El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
151		Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Falta de condiciones ambientales y de infraestructura para la realización del proceso. Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada. Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Inconformidad laboral. Falta Sentido de pertenencia. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Falta uso y apropiación de los procedimientos aprobados por DATIC	Antivirus		SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Informe de seguimiento al Mapa de Riesgo con corte a octubre de 2020.	EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante a través de la herramienta Drive formato en excel denominado "seguimiento".	El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
152		Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Falta de condiciones ambientales y de infraestructura para la realización del proceso. Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada. Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Inconformidad laboral. Falta Sentido de pertenencia. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Falta uso y apropiación de los procedimientos aprobados por DATIC	Política de medios removibles		SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Informe de seguimiento al Mapa de Riesgo con corte a octubre de 2020.	EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante a través de la herramienta Drive formato en excel denominado "seguimiento".	El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.
153	Direcccionamiento Estratégico/Gestión de la Innovación Digital	No todos los actores involucrados cuentan con suficiente conocimiento sobre el acceso a la información sobre el gobierno digital.	Tráfico de influencias para la asignación de recursos o incentivos destinados a la innovación Digital a personas que no cumplen los requisitos exigidos.	Subproceso Gestión de Investigación y Prototipado	SI	31-dic-20	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4134.030.3.2.917 del 24/nov/2020, objetivo: Revisar los avances los respecto al PAAC - Mapa de Riesgos - Indicadores, Políticas Operacionales y Puntos de Control de los Subprocesos de Tendencias, Prototipado y Uso y Apropiación.	EL proceso Gestión de la Innovación Digital, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4134.030.3.2.996 del 17/nov/2020, objetivo: Realizar reunión de coordinadores de la Subdirección de Innovación Digital, en el desarrollo de la misma en el punto 3.4 se realiza seguimiento al Mapa de Riesgo por los responsables y con el acompañamiento de la subdirectora de Innovación Digital.	El proceso Gestión de la Innovación Digital, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.  El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.

A	B	C	D	E	F	G	H	I
	<p>Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos servidores públicos y/o contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p> <p>Presiones indebidas por parte de actores internos y externos de la entidad.</p>	<p>Falsedad durante carga de información de los proyectos para el registro y modificaciones.</p>	<p>Revisión por diferentes niveles de autoridad.</p>	SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4132.010.14.12.15 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento a los controles del proceso Planeación Económica y Social establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman con corte a 31 de Octubre de 2020.</p>	<p>EL proceso Planeación Económica y Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4132.010.14.12.15 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento a los controles del proceso Planeación Económica y Social establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman con corte a 31 de Octubre de 2020.</p>	<p>El proceso Planeación Económica y Social, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.</p>
	<p>Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos servidores públicos y/o contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p> <p>Presiones indebidas por parte de actores internos y externos de la entidad.</p>		<p>Implementación de la herramienta SAP para identificar la trazabilidad del proyecto y de quienes intervienen en la viabilización</p>	SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4132.010.14.12.15 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento a los controles del proceso Planeación Económica y Social establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman con corte a 31 de Octubre de 2020.</p>	<p>EL proceso Planeación Económica y Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4132.010.14.12.15 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento a los controles del proceso Planeación Económica y Social establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman con corte a 31 de Octubre de 2020.</p>	<p>El proceso Planeación Económica y Social, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.</p>
	<p>Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos servidores públicos y/o contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p> <p>Presiones indebidas por parte de actores internos y externos de la entidad.</p>		<p>Retroalimentación permiente del equipo en cuanto a aspectos normativos que regulan la gestión de proyectos y las posibles sanciones o riesgos ocasionados por faltas a la misma.</p>	SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4132.010.14.12.15 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento a los controles del proceso Planeación Económica y Social establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman con corte a 31 de Octubre de 2020.</p>	<p>EL proceso Planeación Económica y Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4132.010.14.12.15 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento a los controles del proceso Planeación Económica y Social establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman con corte a 31 de Octubre de 2020.</p>	<p>El proceso Planeación Económica y Social, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.</p>
<p>186</p> <p>Dirreccionamiento Estratégico/ Planeación Económica y Social</p>	<p>Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos servidores públicos y/o contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p> <p>Debilidad en el conocimiento de normas y procedimientos establecidos en el Municipio.</p> <p>Presiones indebidas por parte de actores internos y externos de la entidad.</p>	<p>Presiones indebidas durante carga de información de los proyectos para el registro y modificaciones.</p>	<p>Políticas de Operación, Matrix de requisitos mínimos</p>	SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4132.010.14.12.15 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento a los controles del proceso Planeación Económica y Social establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman con corte a 31 de Octubre de 2020.</p>	<p>EL proceso Planeación Económica y Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4132.010.14.12.15 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento a los controles del proceso Planeación Económica y Social establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman con corte a 31 de Octubre de 2020.</p>	<p>El proceso Planeación Económica y Social, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.</p>
<p>187</p>	<p>Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos servidores públicos y/o contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p> <p>Presiones indebidas por parte de actores internos y externos de la entidad.</p> <p>Debilidad en la selección de personal competente para la implementación del proceso.</p> <p>Carencia de control en la administración del sistema de apoyo al banco de proyectos.</p>	<p>Sabotaje en el manejo de la información respecto a los proyectos de inversión que se encuentran en el banco de proyectos</p>	<p>Almacenamiento permanente de la información de la herramienta computacional del banco de proyectos en los ambientes de PFM y PS realizado por DATIC</p>	SI	31-dic-20	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos de Corrupción identificados en el mapa de riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2020 y 31/dic/2020, según Acta No. 4132.010.14.12.15 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento a los controles del proceso Planeación Económica y Social establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman con corte a 31 de Octubre de 2020.</p>	<p>EL proceso Planeación Económica y Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4132.010.14.12.15 del 30/nov/2020, objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento a los controles del proceso Planeación Económica y Social establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman con corte a 31 de Octubre de 2020.</p>	<p>El proceso Planeación Económica y Social, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo realizó monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p> <p>El proceso no actualizó el mapa de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2020.</p>
<p>188</p>								